

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

EL CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y LICORES EN LA REGIÓN DE PUNO

Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS,

PERIODO 2022

PRESENTADA POR:

LUCERO VIOLETA MAMANI AJAHUANA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



10.04%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 5 APR 2024, 12:17 PM

### Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL  
1.13%

● CHANGED TEXT  
8.91%

## Report #20590283

LUCERO VIOLETA MAMANI AJAHUANA EL CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y LICORES EN LA REGIÓN DE PUNO Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS, PERIODO 2022 RESUMEN El presente estudio de investigación titulado "El contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno y su impacto en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022" tiene como objetivo analizar y determinar el impacto del contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno en la recaudación de tributos aduaneros durante el periodo 2022. La metodología utilizada es cuantitativa, de nivel correlacional, con un diseño transversal y método descriptivo. La población de estudio está compuesta por 556 comerciantes inscritos en los registros de SUNAT, y la muestra seleccionada mediante muestreo por conveniencia consta de 80 comerciantes. Se emplearon técnicas como análisis documental, encuestas y cuestionarios. El análisis documental se basó en las actas de internamiento e incautación de los productos como cigarrillos y licores a nivel nacional que maneja SUNAT. La técnica de la encuesta basada en un cuestionario estuvo compuesta por 12 preguntas para la variable independiente y 10 preguntas para la variable dependiente en escala de Likert. Los resultados obtenidos mediante el coeficiente de correlación de Spearman mostraron un grado de correlación de -96%, lo que indica que el contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno impacta negativamente en la recaudación de

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**  
**TESIS**

**EL CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y LICORES EN LA REGIÓN DE PUNO  
Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS,  
PERIODO 2022**

**PRESENTADA POR:**

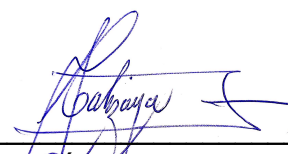
**LUCERO VIOLETA MAMANI AJAHUANA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:   
Dr. DAVID MOISÉS CALIZAYA ZEBALLOS.

PRIMER MIEMBRO

:   
M.Sc. JOSÉ ELADIO NUÑEZ QUIROGA.

SEGUNDO MIEMBRO

:   
Dr. HEBER NEHEMIÁS CHUI BETANCUR.

ASESOR DE TESIS

:   
M.Sc. KORINA ASQUI GÓMEZ.

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Líneas de Investigación: Economía

Puno, 09 de abril del 2024.

## DEDICATORIA

A Dios, fuente de toda sabiduría y fortaleza. Reconozco en Él la luz que ilumina mi sendero y la roca sobre la cual se sustenta mi éxito. A mi querida madre Josefa, por su ejemplo de perseverancia. A Harold, mi mentor y guía, cuya sabiduría y orientación ha sido fundamental en este camino académico.

A mis abuelos por su apoyo incondicional. A mis amigos y compañeros del trabajo, por su compañerismo, motivación y comprensión durante este proceso.

A todos ustedes, les dedico esta tesis con profundo agradecimiento y gratitud. Su presencia en mi vida ha hecho posible este logro y los llevo siempre en mi corazón.

## AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Privada San Carlos, por brindarme una formación profesional para el desarrollo de mi región.
- A la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.
- A los miembros de jurado calificador, por ser parte de esta investigación
- A mi asesora por brindarme el apoyo y la orientación para la culminación de esta investigación.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág</b>
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
INDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>12</b>
1.1.1. Problema General	14
1.1.2. Problemas específicos	14
<b>1.2. ANTECEDENTES</b>	<b>14</b>
1.2.1. Internacionales	14
1.2.2. Nacionales	17
1.2.3. Locales	20
<b>1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>21</b>
1.3.1. Objetivo general	21
1.3.2. Objetivos específicos	21

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>2.1. MARCO TEÓRICO</b>	<b>22</b>
2.1.1. Contrabando de cigarrillos y licores.	22
2.1.2. Recaudación de tributos aduaneros	35
<b>2.2. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>39</b>
<b>2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>40</b>
2.3.1. Hipótesis general	40
2.3.2. Hipótesis específicas	40

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

<b>3.1. ZONA DE ESTUDIO</b>	<b>42</b>
<b>3.2. TAMAÑO DE MUESTRA</b>	<b>43</b>
3.2.1. Población	43
3.2.2. Muestra	43
<b>3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS</b>	<b>44</b>
3.3.1. Método de investigación	44
3.3.2. Técnica de investigación	44
3.3.3. Instrumento de recolección de datos	45
<b>3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES</b>	<b>46</b>
3.4.1. Variables	46
3.4.2. Operacionalización de variables	47
<b>3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO</b>	<b>48</b>
3.5.1. Descripción de Variables Analizadas:	49

3.5.2. Descripción Detallada del Uso de Materiales, Equipos, Instrumentos, Insumos, entre Otros:	49
3.5.3. Aplicación de Prueba Estadística Inferencial:	49

## **CAPÍTULO IV**

### **EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

<b>4.1. PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO 01:</b>	<b>50</b>
4.1.1. Resultados del análisis documental	50
4.1.2. Resultados del instrumento aplicado a los encuestados.	53
<b>4.2. PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO 02:</b>	<b>54</b>
4.2.1. Del análisis documental	55
4.2.2. Resultados del instrumento aplicado a los encuestados.	57
<b>4.3. PROCESO DEL ANÁLISIS ESTADÍSTICO</b>	<b>58</b>
4.3.1. Prueba de normalidad	58
4.3.2. Prueba de hipótesis	60
4.3.3. Hipótesis específicas	62
<b>4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>64</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>66</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>68</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>70</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>76</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 01:</b> Principales productos incautados de acuerdo a la zona de ingreso.	28
<b>Tabla 02:</b> Gravámenes aplicables a cigarrillos establecidas para su ingreso al país.	38
<b>Tabla 03:</b> Gravámenes aplicables a licores establecidos para su ingreso al país.	38
<b>Tabla 04:</b> Contribuyentes inscritos en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme N.º 4781 en el año 2022	43
<b>Tabla 05:</b> Tamaño de muestra.	44
<b>Tabla 06:</b> Acciones preventivas de incautación y de inmovilización el año 2022 a nivel nacional, cigarrillos.	50
<b>Tabla 07:</b> Impacto del contrabando de cigarrillos en la región de Puno.	53
<b>Tabla 08:</b> Acciones preventivas de incautación y de inmovilización el año 2022 a nivel nacional, bebidas alcohólicas.	55
<b>Tabla 09:</b> Impacto del contrabando de cigarrillos en la región de Puno.	57
<b>Tabla 10:</b> Prueba de normalidad.	59
<b>Tabla 11:</b> Correlación, contrabando de cigarrillos y licores con la recaudación tributaria.	61
<b>Tabla 12:</b> Correlación entre el contrabando de cigarrillos y la recaudación tributaria.	62
<b>Tabla 13:</b> Correlación entre el contrabando de cigarrillos y la recaudación tributaria.	63

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 01:</b> Origen del contrabando en el Perú.	27
<b>Figura 02:</b> Rutas del contrabando en la región de Puno.	29
<b>Figura 03:</b> Valor CIF del contrabando de cigarrillos a nivel nacional.	52
<b>Figura 04:</b> Impacto del contrabando de cigarrillos en la región de Puno.	53
<b>Figura 05:</b> Valor CIF del contrabando de licores a nivel nacional.	56
<b>Figura 06:</b> Impacto del contrabando de cigarrillos en la región de Puno.	57

## INDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Matriz de consistencia	77
<b>Anexo 02:</b> Validación Del Instrumento.	79
<b>Anexo 03:</b> Instrumentos Aplicados En La Investigación.	81
<b>Anexo 04:</b> Resultados de la encuesta	89
<b>Anexo 05:</b> Tabla de frecuencias	93
<b>Anexo 06:</b> Fichas de consentimiento	96

## RESUMEN

El presente estudio de investigación titulado "El contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno y su impacto en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022" tiene como objetivo analizar y determinar que el contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno impacta en la recaudación de tributos aduaneros, en el periodo 2022. La metodología utilizada es cuantitativa, de nivel correlacional, con un diseño transversal y método descriptivo. La población de estudio está compuesta por 556 comerciantes inscritos en los registros de SUNAT, y la muestra seleccionada mediante muestreo por conveniencia consta de 80 comerciantes. Se emplearon técnicas como análisis documental, encuestas y cuestionarios. El análisis documental se basó en las actas de internamiento e incautación de los productos como cigarrillos y licores a nivel nacional que maneja SUNAT. La técnica de la encuesta basada en un cuestionario estuvo compuesta por 12 preguntas para la variable independiente y 10 preguntas para la variable dependiente en escala de Likert. Los resultados obtenidos mediante el coeficiente de correlación de Spearman mostraron un grado de correlación de -96%, lo que indica que el contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros durante el periodo 2022. Estos hallazgos proporcionan información relevante para la toma de decisiones estratégicas por parte del estado peruano para combatir el contrabando y mejorar la recaudación de tributos aduaneros.

**Palabras clave:** Cigarrillos, Contrabando, Comerciantes, Licores, Recaudación tributaria.

## ABSTRACT

The present research study titled "Cigarette and liquor smuggling in the Puno region and its impact on the collection of customs taxes, period 2022" aims to analyze and determine the impact of cigarette and liquor smuggling in the Puno region. in the collection of customs taxes during the period 2022. The methodology used is quantitative, correlational level, with a cross-sectional design and descriptive method. The study population is made up of 556 merchants registered in the SUNAT records, and the sample selected through convenience sampling consists of 80 merchants. Techniques such as documentary analysis, surveys and questionnaires were used. The documentary analysis was based on the acts of internment and seizure of products such as cigarettes and liquors at the national level managed by SUNAT. The questionnaire-based survey technique was composed of 12 questions for the independent variable and 10 questions for the dependent variable on a Likert scale. The results obtained using the Spearman correlation coefficient showed a degree of correlation of -96%, which indicates that the smuggling of cigarettes and liquor in the Puno region negatively impacts the collection of customs taxes during the period 2022. These findings provide relevant information for strategic decision making by the Peruvian state to combat smuggling and improve the collection of customs taxes.

**Keywords:** Contraband, Cigarettes, Liquor, Merchants, Tax collection.

## INTRODUCCIÓN

El contrabando de cigarrillos y licores es un problema que afecta significativamente a la región de Puno, ubicada en el sur oriente del Perú, en la frontera con Bolivia y cerca de Tacna, frontera con Chile.

El presente trabajo tiene como problema principal ¿El contrabando de cigarrillos y licores de la región de Puno impacta en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022? cuyo objetivo principal es analizar y determinar el impacto del contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno en la recaudación de tributos aduaneros, en el periodo 2022.

El área de investigación es de ciencias sociales, la disciplina son negocios y especialidad el derecho tributario. Para ello, se emplearon dos instrumentos de investigación: el análisis documental de las acciones de incautación e inmovilización de cigarrillos y licores a nivel nacional, proporcionado por SUNAT, y un cuestionario aplicado a 80 comerciantes de los 4 regímenes tributarios (régimen único simplificado, régimen especial de renta, régimen mype tributario y régimen general) en la región.

El presente informe se estructura en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se describe y define el problema de estudio, se presentan los antecedentes a nivel internacional, nacional y local, y se establecen los objetivos generales y específicos de la investigación. En el segundo capítulo, se desarrolla el marco teórico y conceptual, así como las hipótesis generales y específicas. El tercer capítulo aborda la metodología de investigación, incluyendo la zona de estudio, el tamaño de la muestra, los métodos y técnicas utilizados, la identificación de variables, y los métodos o diseños estadísticos empleados. Finalmente, en el cuarto capítulo se exponen y analizan los resultados obtenidos, se presentan las conclusiones del estudio y se proponen recomendaciones dirigidas a la Superintendencia Nacional de Aduana y Administración Tributaria.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El contrabando es el acontecimiento más preocupante en Latinoamérica por su crecimiento desacelerado y propagación geográfica que perjudica a la recaudación tributaria y la economía social (Vela 2012).

Este fenómeno en el Perú tiene un significativo adverso en la recaudación tributaria aduanera, dado que promueve la evasión fiscal. El contrabando de cigarrillos y licores impide que se paguen los impuestos correspondientes al Gobierno Central, incluyendo el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), el impuesto Ad valorem y el Impuesto General a las Ventas (IGV). Esta situación conlleva a una reducción sustancial en los ingresos gubernamentales, a la vez genera una competencia desleal que afecta negativamente las ganancias de los comerciantes formales. Según la Superintendencia de Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), esta actividad ilegal en promedio genera movimientos anuales de US \$600 millones en productos sin efectuar el pago de los tributos correspondientes. (Gestión 2023)

Tal es el caso de la Región de Puno, que es considerado como la puerta para el ingreso del contrabando de cigarrillos y licores provenientes del país de Bolivia y Chile respectivamente, que luego son expandidos en los pequeños negocios informales a

precios bajos, pero esta región también es usada como zona de paso por las organizaciones criminales que aprovechan su amplia y difícil topografía para transportar mercancías al centro y norte del país, burlando los controles aduaneros y perjudicando la economía de los comerciantes formales.

Para la materialización de estos hechos delictivos existen diversos factores como el escaso control aduanero y el nivel socioeconómico que existe en nuestra región, que impulsan la adquisición de productos de contrabando por su bajo costo, generando así una menor recaudación de tributos por parte del gobierno, por tales motivos surge la necesidad de analizar y determinar el contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno y su impacto en la recaudación de tributos aduaneros, planteando como variable independiente el contrabando de cigarrillos y licores y como variable dependiente la recaudación de tributos aduaneros para contrarrestar esta actividad ilegal.

El contrabando de cigarrillos en la Región de Puno representa una amenaza significativa para la recaudación tributaria aduanera. Con un total de 143 actas de incautación y un valor CIF (costo, seguro y flete) en actas de incautación de aproximadamente US \$2.253.484,476, este fenómeno genera pérdidas importantes en ingresos fiscales que podrían destinarse al desarrollo y bienestar de la sociedad. Además, el contrabando de cigarrillos promueve la competencia desleal, ya que los productos ingresados ilegalmente al país se comercializan a precios más bajos, afectando negativamente a los comerciantes formales y a la economía local en general. Por lo tanto, es crucial investigar las causas subyacentes de este fenómeno y desarrollar estrategias efectivas para combatir el contrabando de cigarrillos en la Región de Puno. (SUNAT 2023)

El contrabando de licores en la Región de Puno también constituye un desafío significativo para la recaudación tributaria. Con 59 actas de incautación y un valor CIF de actas de incautación de aproximadamente US \$204.820,744, este fenómeno contribuye a



la pérdida de ingresos fiscales que podrían utilizarse para financiar servicios públicos esenciales y programas de desarrollo. Además, el contrabando de licores afecta la competitividad de los comerciantes formales al ofrecer productos a precios más bajos en el mercado informal, lo que puede tener un impacto negativo en la economía local y en la creación de empleo. Por lo tanto, es fundamental abordar las causas y consecuencias del contrabando de licores en la Región de Puno y desarrollar estrategias efectivas para prevenir y combatir esta actividad ilegal. (SUNAT 2023a)

### **1.1.1. Problema General**

¿El contrabando de cigarrillos y licores de la región de Puno impacta en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022?

### **1.1.2. Problemas específicos**

**P.E. 1.** ¿El contrabando de cigarrillos de la región de Puno, impacta en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022?

**P.E. 2.** ¿El contrabando de licores de la región de Puno, impacta en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022?

## **1.2. ANTECEDENTES**

### **1.2.1. Internacionales**

Quiñones y Villanueva (2020) en su tesis, tiene como objetivo principal abordar la problemática del contrabando en la frontera entre Ecuador y Perú y proponer soluciones para mejorar la situación, a la vez analiza las relevancias significativas del contrabando en esta frontera con relación a los derechos y obligaciones de los ciudadanos respecto de sus declaraciones. Es una investigación empírica en donde combina métodos cuantitativos y cualitativos, haciendo una revisión de la literatura existente sobre el contrabando y recopilando datos relevantes sobre el contrabando en la frontera, en

donde incluye estadísticas, testimonios y analizando las rutas más utilizadas. Obtiene como resultado que el contrabando es una preocupación significativa que afecta la economía de la región, así como también, de que existe una falta de coordinación efectiva entre las autoridades ecuatorianas y peruanas en la lucha contra el contrabando en la zona fronteriza.

Buelvas y Rodríguez (2019) en su investigación estudian sobre el impacto del contrabando en la efectividad de la recaudación de ingresos en el departamento de Sucre, buscan identificar los principales factores que contribuyen al contrabando y analizar cómo su dinámica ha afectado la disminución de los ingresos departamentales en los últimos 10 años, especialmente en el presupuesto de Sucre en Colombia. Observan que una parte significativa de la reducción en la recaudación de impuestos para los ingresos departamentales se atribuye al contrabando de productos como cigarrillos, licores y cervezas, entre otros. Además, destacan la evasión de impuestos y la falta de regulación, derivadas de la actividad ilegal de contrabando, como factores influyentes que perjudican tanto directa como indirectamente el desarrollo social, incluyendo la inversión en programas de salud y deportes. Como conclusión, subraya la necesidad de implementar estrategias coordinadas a nivel nacional, regional y local para promover la creación o implementación de programas y planes efectivos destinados a combatir las actividades delictivas relacionadas con el contrabando y la evasión de impuestos.

Cayllagua (2018) en su investigación busca analizar el fenómeno del contrabando de importación en Bolivia, identificando las causas y consecuencias para poder proporcionar información a las autoridades y estos se orienten en la lucha contra este problema y en la formulación de alternativas para reducir su crecimiento desacelerado, por otro lado, busca concientizar a la población boliviana respecto del contrabando. Su población de estudio se centra en Bolivia, incluyendo a la población en general, así como a las autoridades

gubernamentales y los involucrados en el comercio. Combina los métodos cuantitativos y cualitativos recopilando datos, entrevistando a especialistas y encuestando a la población. Obtiene como resultado que el contrabando de importación en Bolivia es un fenómeno que ha afectado significativamente a la economía del país, identifica causas como el desempleo, la competencia desleal, los cuales han contribuido al crecimiento desacelerado del contrabando.

Narváz y Acurio (2021) en su estudio examinan el impacto del contrabando en el patrimonio público de Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador. Emplearon métodos de análisis documental y deductivo para estudiar el contrabando en esta provincia. Destacan la importancia de abordar el daño al patrimonio público y resaltan la aprobación de una nueva ley para prevenir el contrabando y delitos relacionados en la región. Su objetivo principal fue analizar el delito de contrabando y su efecto en el patrimonio público de Santo Domingo. Obtienen como resultado un aumento en la presencia de productos de contrabando en la región, principalmente textiles y cigarrillos chinos. Concluyen que la falta de controles aduaneros frecuentes en Santo Domingo, al no ser considerado un territorio aduanero, facilita el ingreso de estos productos ilegales, lo que representa una amenaza para la provincia debido a la evasión de tributos y los bajos costos de los productos de contrabando. Indican que este fenómeno tiene un impacto socioeconómico significativo, generando una competencia desleal entre comerciantes y afectando la recaudación de impuestos del Estado, así como a la industria productiva local.

Enriquez (2021) en su estudio investiga cómo las medidas arancelarias y no arancelarias afectan a las bebidas alcohólicas y cigarrillos en la frontera Tulcán-Ipiales entre 2013 y 2018, un enfoque en su impacto en el contrabando y las industrias asociadas. Obtuvo datos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y el servicio de Rentas (SRI), analiza para entender mejor la situación. Concluye que Ecuador ha experimentado

un aumento en el contrabando en la frontera norte con Tulcán-Ipiales debido a la aplicación de altos aranceles en estos productos.

### **1.2.2. Nacionales**

Saldaña (2020) tiene como propósito examinar cómo el contrabando afecta la recaudación de impuestos en el Puerto del Callao durante el año 2020. Emplea una metodología básica con un enfoque cualitativo y un diseño no experimental basado en la teoría fundamentada interpretativa. Los participantes son expertos en derecho tributario y aduanero. La recolección de datos se realizó utilizando dos instrumentos: una guía de entrevista y una ficha para el análisis de fuentes documentales. Los hallazgos principales indicaron que el contrabando tiene un impacto negativo en la recaudación tributaria del Puerto del Callao, así como en los ingresos fiscales y el gasto público del Estado y sus entidades. Llega a la conclusión de que el impacto del contrabando en la recaudación tributaria del Puerto del Callao impide que la administración tributaria (SUNAT -ADUANAS) logre recaudar completamente los ingresos provenientes de los impuestos aduaneros.

Hidalgo (2019) analiza el impacto de la evasión tributaria, la informalidad y el contrabando en la recaudación fiscal en la provincia de Sullana - Piura, buscando comprender cómo estos fenómenos afectan los niveles de recaudación y la conciencia tributaria en el sector de comercio informal. La metodología utilizada en esta investigación se basa en un enfoque cualitativo encuestando a 379 comerciantes informales, así como a expertos en el campo tributario. Los resultados del estudio muestran que la evasión tributaria tiene un impacto negativo en la recaudación tributaria debido a la falta de conciencia tributaria y al alto costo de la formalización.

Merino (2022) en su estudio tiene como propósito examinar cómo la evasión tributaria impacta en la recaudación de impuestos. Emplea una metodología de enfoque descriptivo

correlacional y explicativo. Los hallazgos de su investigación indican que la falta de conciencia tributaria y las infracciones fiscales afectan la recaudación en el Callao en 2020. Asimismo, observa que un aumento en los ingresos gubernamentales permitiría la ejecución de planes de desarrollo y la atención de las necesidades de la población, incluyendo áreas como salud, agua, educación y seguridad. Dado que los esfuerzos pasados para combatir la evasión tributaria y el contrabando no han tenido los resultados esperados, se hace imprescindible promover una cultura tributaria que genere conciencia en la población. Esto debe complementarse con fiscalizaciones continuas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y reducir el contrabando.

Cama (2019) en su investigación tiene como objetivo analizar la percepción que se tiene sobre la gestión de la SUNAT en el control del contrabando de licores en la frontera de Perú y Chile. La metodología que aplica para el desarrollo de su investigación tiene un enfoque cualitativo, clasificando como una investigación básica con diseño en la teoría fundamentada, a la vez aplica la técnica de la entrevista. Obtiene como resultado que existe una baja percepción sobre la gestión de la SUNAT en el control que ejerce sobre el contrabando de licores en la frontera Perú-Chile, percibiendo varios aspectos como administrativos por estar descontextualizados y no ajustarse a la realidad, el procedimiento normativo por ser muy general y no regular adecuadamente el contrabando de licores en la frontera.

Ortega (2022) Analiza la conexión existente entre la mentalidad tributaria y la compra de productos ilegales en el complejo comercial “El Paraíso”, Cusco y sus áreas circundantes. Su investigación se enmarca en un enfoque cuantitativo, descriptivo, correlacional no experimental, el instrumento que utiliza es el cuestionario el cual es aplicado a comerciantes. Los resultados obtenidos revelan que una buena cultura fiscal, no se traduce en la menor adquisición de mercancías de contrabando. La investigación

concluye que se tiene una percepción equivocada sobre la educación fiscal lo cual provoca contingencias tributarias en los comerciantes.

Dueñas (2023) en su trabajo de investigación se enfoca en examinar la relevancia del contrabando de productos grabados en el Impuesto General a las Ventas (IGV) en la economía nacional, tanto en su panorama macroeconómico como microeconómico, además de evaluar la eficacia de las actividades de control aduanero en la provincia de Cusco. Su propósito central es sensibilizar a las empresas respecto a las consecuencias fiscales y la merma en la recaudación tributaria ocasionadas por el contrabando. La investigación adoptó un diseño de naturaleza no experimental, de carácter longitudinal, con una orientación aplicada y niveles descriptivos, explicativos y correlacionales. Para la recolección de datos se empleó la técnica de las encuestas y análisis documental aplicado a 156 personas, entre representantes y colaboradores de las áreas de compras y ventas, de 21 empresas. Concluye que un adecuado control por parte de las autoridades tributarias es esencial para hacer frente al contrabando.

Peralta (2023) el objetivo principal de su estudio es investigar cómo la eficacia del control aduanero, enmarcado en la Ley N° 28008, se relaciona con el incremento de casos de contrabando de mercancías en la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado. La metodología empleada consiste en una investigación básica, con un diseño no experimental y un enfoque cuantitativo, utiliza un cuestionario como instrumento de recolección de datos aplicado a 33 funcionarios de la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado. Obtiene como resultado una correlación negativa baja ( $r = -0.274$ ) y un valor significativo ( $p$ ) de 0.023, lo que sugiere una relación inversa entre la eficacia del control aduanero bajo la Ley 28008 y el aumento de casos de contrabando de mercancías en la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado. Concluye que, a menor eficacia en el

control aduanero, mayor es la incidencia de contrabando de mercancías en dicha intendencia.

### **1.2.3. Locales**

Aquise (2021) en su tesis determina la defraudación causada por el contrabando. Analiza sus efectos jurídicos y económicos. La investigación tiene un enfoque cualitativo, descriptivo, adhiriéndose a la teoría fundamentada utilizando la técnica de la entrevista y análisis de datos. Obtiene como resultado de la investigación que existe una defraudación tributaria significativa debido al contrabando, lo cual tiene importantes efectos en el ámbito jurídico, incluyendo sanciones y acciones legales que se aplica a quienes participan de esta actividad ilegal y económico en donde se evidencia el impacto negativo en la economía local y nacional en la pérdida de empleos y la competencia desleal.

Pinedo (2018) en su estudio tiene como objetivo establecer la relación del control aduanero y el contrabando en el puesto de control de Ojherani en Puno. Utiliza un diseño descriptivo correlacional, la muestra consiste en 30 sujetos seleccionados de manera no probabilística, aplicando encuestas para la recopilación de datos y para su análisis de datos utiliza técnicas estadísticas descriptivas. Los hallazgos obtenidos en su investigación mencionan que existe una relación inversa significativa muy significativa entre el control aduanero y el contrabando en el puesto de control, señalando la necesidad de continuar con la implementación de acciones para reducir el contrabando en la zona.

## **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1. Objetivo general**

Analizar y determinar que el contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno impacta en la recaudación de tributos aduaneros, en el periodo 2022.



### 1.3.2. Objetivos específicos

- Evaluar que el contrabando de cigarrillos en la región de Puno, impacta en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022.
- Demostrar que el contrabando de licores en la región de Puno, impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros periodo 2022.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. Contrabando de cigarrillos y licores.

###### El contrabando

El contrabando en el Perú es una actividad ilegal de mucha antigüedad, ejercida por comerciantes inescrupulosos, quienes se dedican a evadir los controles aduaneros y policiales para ingresar sus mercancías a las ciudades libre de impuestos, con el fin de obtener un beneficio económico propio, sin cumplir la exigencia del gobierno del pago de los tributos aduaneros (Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto de Promoción Municipal, IGV, Ad Valoren) que grava la importación al país, perjudicando la recaudación tributaria así como al erario nacional. (Vera 2016)

El contrabando de cigarrillos es un problema significativo que impacta negativamente tanto la industria tabacalera como a los gobiernos de numerosas naciones. Se calcula que a escala mundial, entre 330 y 660 millones de cigarrillos circulan de forma ilegal debido al contrabando, la piratería o la evasión fiscal y que cada 1 de cada 7 cigarrillos vendidos provienen del contrabando. (Bigott 2020)

Según un reciente estudio llevado a cabo por la empresa Kantar Worldpanel, se encontró que el 56% del consumo de cigarrillos en el Perú proviene del mercado ilegal. Este descubrimiento resalta una situación inquietante, donde seis de cada diez cigarrillos consumidos en el país son de origen ilícito o han sido alterados. A nivel nacional, el

mercado ilegal de cigarrillos representa al menos la mitad del total, siendo el sur del país la región más afectada, con un porcentaje de mercado ilegal que supera el 78%. Estas estadísticas ponen de manifiesto la gravedad del problema del contrabando y la adulteración de cigarrillos, subrayando la urgencia de implementar medidas eficaces para combatir esta actividad ilegal. (El Comercio 2023)

Por otro lado, el comercio informal de licores genera preocupación en la industria, no solo por el impacto económico y social, sino por las consecuencias que ha generado en la salud. La falta de regulación en la producción y distribución ha abierto la puerta a la comercialización adulterada por parte de personas inescrupulosas. Un último estudio dio a conocer que, del consumo total de alcohol el 56 % es adulterado, evidenciando así el riesgo que puede causar a la salud, especialmente a jóvenes quienes por su menor poder adquisitivo optan por adquirir estos productos adulterados. (Díaz 2023)

Los participantes involucrados en el contrabando son los comerciantes intermediarios, quienes adquieren mercancías que satisfacen las demandas de sus clientes, asegurando así una rápida circulación de los productos y ganancias gracias a esta actividad ilícita. Los comerciantes se benefician al adquirir productos de contrabando que son económicos y competitivos para su comercialización. Por otro lado, están las comunidades consumidoras de estos productos, quienes al comprarlos primero notan la diferencia de precios en comparación con los productos legales, lo que los hace más accesibles y atractivos para su consumo.

El contrabando priva al gobierno de millones en impuestos y debilita el sector salud. Para abordar este problema se requiere fortalecer los controles fronterizos, como también la educación y concientización respecto de la cultura tributaria. (Sanchez 2012)

Además, el contrabando de cigarrillos y licores atrae a nuevos consumidores, en especial a los jóvenes, debido al precio bajo al que se oferta, esto consecuentemente resulta en un aumento de gastos en la salud pública.

De acuerdo con nuestra legislación, el contrabando se considera un delito aduanero, según lo establecido en la Ley 28008 y sus modificaciones. En su artículo N° 1, especifica que aquel que cometa contrabando será sancionado con una pena privativa de la libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años, además de una multa de trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días. Esta penalización se aplica cuando el valor de las mercancías excede las cuatro unidades Impositivas Tributarias, el que:

- a) Interna mercancías del extranjero al territorio nacional sustrayendo, eludiendo o burlando el control aduanero.
- b) Extrae mercancías del territorio nacional sustrayendo, eludiendo o burlando el control aduanero.
- c) No presenta las mercancías para la verificación, reconocimiento físico u otra acción de control aduanero dentro del proceso de despacho aduanero. La acción de ocultar o sustraer la mercancía al control aduanero equivale a la no presentación.
- d) Extrae, consume, dispone o utiliza las mercancías que se encuentran en la zona primaria delimitada por la Ley General de Aduanas, sin que la Administración Aduanera haya otorgado el levante o autorizado el retiro, según corresponda.
- e) Consume, almacena, dispone o utiliza las mercancías durante el traslado, autorizado por la Administración Aduanera, de una zona primaria a otra, para su reconocimiento físico u otra acción de control aduanero, sin el pago previo de los tributos o gravámenes.
- f) Interna mercancías de una zona franca, zona de tratamiento aduanero especial o zona de tributación especial y sujeta a un régimen especial arancelario hacia el resto del territorio nacional sin contar con la autorización de la Administración Aduanera, el pago previo de los tributos diferenciales o sin el cumplimiento de otros requisitos de ley.
- g) Conduce en cualquier medio de transporte, hace circular, embarcar, desembarcar o transbordar mercancías dentro del territorio nacional, sin que hayan sido sometidas al control aduanero”.

## **A. Factores que impulsan el contrabando**

Los factores que impulsan el contrabando son multifacéticos y pueden variar dependiendo del contexto económico, político y social de cada país.

El contrabando es motivado por varios factores, pero uno de los más importantes es la falta de conciencia sobre los impuestos en el mercado interno. Esto se debe principalmente a la influencia de la economía, que está influenciada por el poder adquisitivo de los consumidores y la presencia de muchos vendedores informales. Estas prácticas hacen que importar sea más barato y aumentan las ganancias para quienes contrabandean. Sin embargo, es importante señalar que estas ganancias conllevan riesgos importantes, especialmente debido al uso generalizado de la tecnología y la aplicación de leyes más estrictas en la actualidad. (Mendoza 2016)

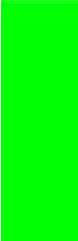
La falta de control aduanero es también un factor impulsor del contrabando, cuando el control aduanero es insuficiente o débil, se crea un ambiente propicio para que el contrabando prospere. En estas circunstancias, los contrabandistas encuentran rutas de acceso no autorizadas para introducir mercancías sin ser detectados. La falta de recursos y personal para cubrir nuestra compleja y extensa frontera son aprovechados por los contrabandistas, convirtiéndose así en un factor impulso del contrabando.

Para abordar esta tarea, las aduanas emplean estrictas técnicas de control de riesgo, ya que es prácticamente imposible revisar físicamente todas las cargas. Entre las actividades que componen el control aduanero se encuentran la verificación de las mercancías, la obtención de muestras, la comprobación de la información en las declaraciones aduaneras, la investigación de la existencia y autenticidad de documentos de respaldo, la revisión de la contabilidad y la inspección de los medios de transporte, equipajes y mercancías.


Es crucial destacar la labor de Aduanas, ya que desempeña un papel fundamental en garantizar que se cumplan las regulaciones relacionadas con el comercio internacional de

mercancías y contrarrestar el contrabando. Su principal objetivo es proteger los intereses económicos de nuestro país a través operativos, rigurosas inspecciones, cuidado y supervisión de los bienes que entran y salen del país. Además, es un mecanismo que busca estimular mejoras en la industria y promover el comercio legítimo, lo que contribuye al progreso económico de nuestro país.


SUNAT ha identificado cuatro fuentes de origen del contrabando en nuestro país:




Zona geográfica nacional de tratamiento especial. Ingreso formal de mercancías que se acogen al Convenio de Cooperación Aduanera entre Perú y Colombia (PECO) y que luego se “reexportan” al resto del territorio nacional.



Provincia Constitucional del Callao, que corresponde a la jurisdicción de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, y de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal del Callao.



Frontera. Ingreso directo por Puno y por la frontera norte a través de Tumbes y Piura.



Frontera y zona geográfica nacional de tratamiento especial de Tacna, ciudad fronteriza y que goza de un tratamiento preferencial debido a la existencia de la Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA).



**Figura 01:** Origen del contrabando en el Perú.

Fuente: Sunat, 2021.

**Tabla 01:** Principales productos incautados de acuerdo a la zona de ingreso.

<b>Zona Norte</b>	<b>Zona Sur Puno y</b>	<b>Zona oriente</b>	<b>Zona Lima</b>
<b>Tumbes y Piura</b>	<b>Tacna</b>	<b>Ucayali y Loreto</b>	
- Medicinas	- Ropa usada	- Motores	- Cigarros
- Prendas de vestir	- Vehículos	- Cigarrillos	- Combustible
- Insecticidas	- Prendas de vestir	- Cintas de video	- Partes de computadoras
- Harina de pescado	- Artefactos	- Botes fluviales	- Medicinas
- cigarrillos	- Calzados	- Oro	- Artefactos
	- Alimentos en General	- Medicina	- Prendas de vestir
	- Licores	- Azúcar	- Ropa usada

Fuente: SUNAT (2023).

Los cigarrillos incautados de contrabando que ingresan de manera ilegal a través de la frontera con Bolivia se cree que proceden de Paraguay, según lo indicado en los registros de las operaciones realizadas por la Policía Nacional y Aduanas.

Según los informes de las autoridades, las tres ciudades con el mayor número de incautaciones en el año 2020 fueron Lima y Callao, con un 43% de las unidades decomisadas, seguidas de Puno con un 22% y Piura con un 13%. (Gestión 2023)

Los cigarrillos de contrabando tienen su origen principalmente en Paraguay y China. Paraguay es el principal productor de cigarrillos de contrabando, con más de mil millones de dólares desapareciendo anualmente en el mercado negro. La fabricación de cigarrillos en Paraguay es más barata que en China lo cual contribuye su expansión en redes de



contrabando. Se estima que la mayoría de las industrias tabacaleras se dedica al contrabando internacional. (Walker y Rehnfeldt 2009)

Los cigarrillos que son fabricados en Paraguay y con destino a Bolivia y Perú atraviesan la frontera de Desaguadero. Aproximadamente el 43% de los cigarrillos de contrabando adulterados que ingresan al Perú son fabricados en Paraguay para luego ser transportados por El Alto Bolivia antes de ingresar al Perú por la frontera de Desaguadero que luego son almacenados en Juliaca. (SNI 2018)



**Figura 02:** Rutas del contrabando en la región de Puno.

Fuente: SUNAT.

La importación de cigarrillos en el Perú ha experimentado una disminución significativa en los últimos años. Según el Ministerio de Economía y Finanzas, la importación de tabaco disminuyó un 10.80% en los primeros 6 meses del año 2019 en comparación con el año 2018. La gran mayoría de productos de tabaco son importados desde Chile. A pesar del aumento de impuestos a los cigarrillos de S/ 0.18 a S/ 0.27 por unidad desde el año 2016, el consumo no se ha visto afectado, caso muy diferente sucede con la importación de cigarrillos que bajó en un 19.1% en los primeros 6 meses del año. Sin embargo, no hay



cambios en la tasa de fumadores, ¿de dónde provienen los cigarrillos que se están consumiendo? El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) menciona que el PBI de elaboración de las bebidas y tabaco no ha registrado cambios desde el año 2013, es más, se ha notado una disminución en la elaboración de estos productos en un 1.5% en el 2017, probablemente por el aumento en el ISC. Si los productos que son consumidos no son elaborados por productores nacionales ni son importados, queda considerar que estos ingresan de manera ilegal. (ComexPerú 2019)

La importación de cigarrillos en la región de Puno es sumamente preocupante por la presencia del contrabando y consecuentemente el ingreso ilegal de cigarrillos a un bajo costo. Si bien no se tiene data sobre la importación de cigarrillos en Puno se sabe que Lima, Trujillo y Cusco son las regiones que realizan importaciones significativas de cigarrillos. Sin embargo, el contrabando de cigarrillos puede afectar significativamente las estadísticas que se tiene de importación. (SNI 2018)

Para llevar a cabo el delito de contrabando en Puno, se emplean las siguientes modalidades:

- ❖ Hormiga.- El cual consiste en camuflar dentro del equipaje y en el cuerpo la mercancía.
- ❖ Caleta.- Se camufla en los compartimentos de los vehículos.
- ❖ Pampeo.- Consiste en emplear rutas diferentes, como llanuras o senderos
- ❖ Culebra.- Conjunto de vehículos de gran tonelaje formando una caravana
- ❖ Chacales.- Implica emplear a individuos con el propósito incorrecto de aprovecharse de los beneficios de la franquicia de la zona franca.
- ❖ Ruleta.- Es la utilización repetida de un documento aduanero el cual es utilizado con esa finalidad. (Vela 2012)

## Catalizadores del contrabando

Los siguientes son los principales factores que catalizan la actividad de contrabando:

- a. Diferencias impositivas entre los países. Esto se refiere a las variaciones en los impuestos que existen en diferentes países, lo que puede convertir el contrabando en una actividad rentable, ya que los impuestos afectan los precios de los productos y varían significativamente a nivel global.
- b. Políticas gubernamentales sobre la importación. En ciertos países, se establecen limitaciones a la entrada de productos mediante la aplicación de medidas como cuotas, aranceles y barreras no arancelarias. Estas limitaciones pueden dar lugar a marcadas disparidades de precios entre naciones colindantes, generando así posibilidades para la práctica ilegal de introducir mercancía no autorizada.
- c. Nivel de corrupción. De acuerdo con investigaciones realizadas por el Banco Mundial, se observa un aumento del contrabando en naciones caracterizadas por niveles elevados de corrupción. En lugares donde se aplican controles estrictos contra el contrabando, como en los países nórdicos, este comercio ilegal es menos común.
- d. Pobreza. Las personas con ingresos más bajos son más propensas a adquirir productos de contrabando, ya que no cuentan con recursos suficientes y están dispuestas a asumir el riesgo de adquirir productos que no cumplen con las normativas legales. Además, la falta de empleo a menudo lleva a que el contrabando se convierta en la principal fuente de subsistencia para quienes están desempleados.
- e. Normativas legales. Esto alude a las normativas que controlan las zonas francas, que son regiones geográficas con normas particulares, así como al intercambio comercial lícito que ocurre a través de las fronteras.
- f. Cultura de informalidad. Algunos segmentos de la sociedad no reconocen la transgresión al adquirir productos de contrabando. En determinadas áreas limítrofes, se sostiene que el contrabando de pequeña escala es aceptable, especialmente cuando es

llevado a cabo por comerciantes locales como una medida esencial para garantizar su subsistencia.

g. Ciclo económico. La situación del contrabando se complica durante periodos de crisis económica, ya que la compra de productos en el comercio legal suele ser más onerosa, provocando que las personas opten con mayor frecuencia por el mercado no regulado, donde comúnmente los precios son más asequibles.

h. Frontera extensa con difícil topografía. Es una limitación que dificulta el control eficaz y facilita el paso de vehículos, personas y mercancías evadiendo los controles aduaneros.(SUNAT 2013)

## **B. Competencia desleal.**

Se reconoce que el contrabando es uno de los problemas más graves que enfrenta nuestro país. Este fenómeno se ha infiltrado en todos los sectores de la sociedad. Su impacto se extiende de manera insidiosa a todas las esferas económicas, generando una competencia desleal que socava los cimientos de la legalidad y afecta negativamente a las empresas y comerciantes que cumplen con sus obligaciones tributarias y legales. Además de ser una fuente de numerosos delitos contra el orden institucional, el contrabando ha adquirido tristemente el estatus de medio de subsistencia para muchos ciudadanos, exacerbando así la injusticia y la desigualdad en el tejido social.

La competencia desleal ocasiona grandes pérdidas económicas para las empresas que importan productos extranjeros de manera legítima, cumpliendo con la normativa establecida por el estado. Esto se debe a que el costo de sus mercancías para la venta son más elevados , considerando la necesidad de recuperar los gastos asociados para la importación de las mercancías. En contraste, las mercancías ingresadas ilegalmente al país incurren en menores gastos, los cuales no necesariamente se busca recuperar a través de la venta. (Heno et al 2019)

Los comerciantes formales a menudo experimentan dificultades para competir con productos de contrabando, puesto a que estos se ofrecen a precios más bajos por no haber incurrido en los gastos asociados a la importación formal. Esto resulta en pérdida de clientes, reducciones de márgenes de beneficio e incluso amenaza la viabilidad a futuro de los negocios formales.

### **Consecuencias de la competencia desleal**

La competencia desleal acarrea una serie de consecuencias adversas en múltiples niveles. En primer lugar, afecta negativamente a los actores económicos legítimos, como empresas y comerciantes que operan conforme a las normativas vigentes, al socavar sus ingresos y debilitar su capacidad para competir equitativamente en el mercado. Esto puede desencadenar la pérdida de empleos, la reducción de la inversión y la innovación, así como la desestabilización de sectores comerciales enteros.

Cuando surgen los factores que contribuyen a la deslealtad comercial, se manifiesta un deterioro evidente, reflejado en aspectos tales como:

- ❖ La disminución de los ingresos estatales.
- ❖ Impactos negativos en la industria.
- ❖ Desorganización de los mercados.
- ❖ Consecuencias sociales.
- ❖ Riesgos para los consumidores.

Por otro lado, los elementos que propician estas prácticas desleales provocan la pérdida del patrimonio, la violación de la privacidad en la obtención de ganancias legítimas y normales, y, a su vez, obstaculizan el establecimiento de nuevas industrias.

### **C. Disminución de utilidades de comerciantes formales.**

La disminución de las utilidades de los comerciantes debido al contrabando es una situación preocupante que tiene un impacto significativo en la estabilidad económica y el desarrollo empresarial. Esta práctica ilícita afecta directamente a los comerciantes que

operan de manera legítima y cumplen con todas las regulaciones y obligaciones tributarias. La presencia de productos contrabandeados en el mercado compite ofreciendo precios más bajos y afectando la demanda de productos legales. Esto lleva a una reducción en las ventas y, en consecuencia, a una disminución en las utilidades de los comerciantes afectados.

### **Menor rendimiento financiero de comerciantes formales**

Los comerciantes que operan dentro del marco legal enfrentan una disminución en sus beneficios financieros en comparación con aquellos que operan de manera informal. Esta situación conlleva el riesgo de cierre para los negocios establecidos, lo cual tiene repercusiones negativas en la economía en su conjunto. Los negocios formales representan una parte crucial del entramado económico de nuestro país, generando empleo, ingresos fiscales y contribuyendo al crecimiento económico.

El contrabando de cigarrillos impacta significativamente a los comerciantes formales, puesto que pierden gran cantidad de clientes y consecuentemente ganancias debido a la presencia de cigarrillos ilegales en el mercado. Además, los cigarrillos manufacturados representan el 92.3% de las ventas globales del tabaco. Esto afecta sus ingresos, rentabilidad y puede llevar a la pérdida de empleos y cierre de sus negocios. (Macedo et al. 2020)

SNI señala que en los últimos ocho años el Perú ha perdido más de cinco millones de dólares a causa del contrabando, lo cual es una cifra que creció en un 12% desde el 2010, según cifras oficiales de SUNAT. La Sociedad Nacional de Industrias (SNI) explica con exactitud que el impacto fiscal al Estado es de US\$ 5 mil 059 millones en comercio ilegal de cigarrillos, licores, plaguicidas, entre otros, que ingresaron al país sin efectuar el pago de los derechos arancelarios y demás impuestos correspondientes.

En el 2018, la Sunat calculó que el contrabando alcanzó los 596 millones de dólares, con un impacto fiscal de 113 millones de dólares. Sin embargo, los efectos perjudiciales para

la industria nacional y el país son más amplios, ya que conlleva una cadena de informalidad tanto en el ámbito comercial como en el laboral. (SNI 2019)

### **2.1.2. Recaudación de tributos aduaneros**

La recaudación tributaria, son los impuestos cobrados a las empresas, negocios, personas naturales los cuales permiten costear los gastos gubernamentales, financiar la construcción de obras públicas, etc. Los impuestos, contribuciones y tasas representan la principal fuente de financiación de los estados modernos. Mediante su recaudación, el gobierno peruano puede satisfacer las necesidades de la sociedad (sistema de salud, orden interno, defensa). Pero el tributo es también un instrumento que utiliza el Estado para producir ciertos efectos en el sector privado, particularmente en materia de inversión, ahorro y consumo. (Cucci 2023)

La recaudación de tributos aduaneros que está asociada a las operaciones de comercio internacional son de suma importancia para el presupuesto público, por lo tanto, la evasión de estos tributos merma los recursos fiscales. El contrabando es una de las maneras más recurrentes de evasión de impuestos en donde no se registran las operaciones. (Bonilla 2019)

La recaudación tributaria se ve afectada en gran medida por el contrabando de cigarrillos y licores porque limita su facultad de recaudación. Este acto delictivo se ve impulsado muchas veces por factores como la falta del control aduanero que incentiva a los involucrados a persistir con el delito. También ocasiona la disminución de utilidades de los comerciantes formales por la competencia desleal que se origina.

#### **A. El AD- Valorem**

Es un gravamen, conocido también como aranceles, representan tasas establecidas por el gobierno de cada nación para regular el intercambio de bienes entre distintos países.

Los aranceles están diseñados para gestionar el comercio internacional, con el propósito de estimular la exportación o importación mediante la reducción de tarifas, o bien, para limitar la entrada y salida de productos con el fin de proteger el mercado local.

Esta tarifa arancelaria es aplicada a las mercancías que ingresan a nuestro territorio nacional, tiene el objetivo de regular el comercio internacional, se determina en función del valor de la transacción de los productos importados. Este impuesto es variable y se ajusta de acuerdo al valor. Para el cálculo del impuesto a pagar se aplica un porcentaje de 0%, 4%, 6% y 11%, según subpartida nacional. (Martinez 2022)

Los derechos AD- Valorem se calculan con un porcentaje sobre el valor CIF (costo, seguro, flete) 6% para cigarrillos y licores.

## **B. El Impuesto Selectivo al Consumo - ISC**

El impuesto selectivo al consumo es un tipo de gravamen que se aplica a bienes específicos que pueden generar impactos negativos en la salud o el medio ambiente. Este impuesto se cobra sobre ciertos productos, como alcohol, tabaco, combustibles, vehículos de alta gama, entre otros. Su objetivo principal es tanto recaudatorio como regulatorio.

Desde una perspectiva recaudatoria, el impuesto selectivo al consumo proporciona ingresos adicionales al Estado, que pueden destinarse a financiar programas y servicios públicos. Por otro lado, desde una perspectiva regulatoria, este impuesto busca desincentivar el consumo de ciertos productos que pueden ser nocivos para la salud o el medio ambiente, así como fomentar el uso responsable de recursos naturales y la adopción de comportamientos más saludables.

Es importante considerar que la aplicación del impuesto selectivo al consumo puede tener efectos en la economía, como el aumento de precios de los productos gravados y posibles cambios en los patrones de consumo de los individuos.



Este impuesto se aplica a la entrada de los productos se rige por el Decreto Supremo N° 05-99-EF . El propósito de este tributo es inhibir la adquisición de bienes que ocasionan impactos perjudiciales en los niveles individual, social y medioambiental. La finalidad de este impuesto es desalentar el consumo de productos que generan externalidades negativas en el ámbito individual, social y ambiental. Las tasas impositivas varían según la subpartida nacional. (Plataforma digital única del Estado 2023)

La tasa aplicable a los cigarrillos es de S/ 0.35 por unidad y en licores S/ 2.17 por litro.

### **C. El Impuesto General a las Ventas - IGV.**

El impuesto General a las Ventas (IGV) se caracteriza como un impuesto que recae sobre el valor agregado de bienes y servicios. Este impuesto se rige por el Decreto Legislativo N.° 05-99-EF y se encuentra bajo la administración de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Este impuesto se aplica a las transacciones de bienes y a la prestación de servicios dentro del país, es un impuesto indirecto que se agrega al precio de los productos y servicios y es abonado por el consumidor final. (Law 2020)

El impuesto general a las ventas grava la importación de todos los bienes. La base imponible se compone del valor aduanero CIF. La tasa imponible es de un 16% más el 2% de Impuesto de Promoción Municipal.



**Tabla 02:** Gravámenes aplicables a cigarrillos establecidas para su ingreso al país.

<b>GRAVÁMENES VIGENTES</b>	<b>VALOR</b>
AD- Valorem	6%
Impuesto Selectivo al Consumo.	S/ 0.35 por unidad
Impuesto General a las Ventas.	16%
Impuesto de Promoción Municipal.	2%

Fuente: SUNAT.

**Tabla 03:** Gravámenes aplicables a licores establecidos para su ingreso al país.

<b>GRAVÁMENES VIGENTES</b>	<b>VALOR</b>
AD- Valorem	6%
Impuesto Selectivo al Consumo.	S/ 2.17 por litro
Impuesto General a las Ventas.	16%
Impuesto de Promoción Municipal.	2%

Fuente: SUNAT.

Nuestro Código tributario nos dice que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor(sujeto activo) y el deudor tributario (sujeto pasivo) el cual se ampara de normas reguladoras y que tiene por objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria.

El artículo 33 de la Ley de Delitos Aduaneros, (Ley N.º 28008) y sus modificatorias, menciona que “Constituyen infracción administrativa los casos comprendidos en los artículos N°1 (Contrabando), N°6 (Receptación Aduanera) y N°8 (Tráfico de mercancías prohibidas y restringidas), si el valor de las mercancías no exceda de cuatro (4) Unidades

Impositivas Tributarias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo N°3 (Contrabando fraccionado) de la presente Ley”.

También se configura delito los casos comprendidos en el artículo 4 (Defraudación de rentas de aduana), “cuando el monto de los tributos, recargos o cualquier otro importe no cancelados, o de la exoneración, inafectación, incentivo, devolución, beneficio tributario, beneficio aduanero u otro beneficio de cualquier índole indebidamente obtenido, en provecho propio o de terceros, sea superior a una (1) Unidad Impositiva Tributaria”.

Las infracciones aduaneras son faltas o incumplimientos de las obligaciones, las cuales son sancionadas administrativamente por la administración aduanera con multa, comiso de mercancías, suspensión, cancelación o inhabilitación para ejercer actividades. La aplicación de sanciones por infracciones serán aquellas que estén vigentes a la fecha en que se cometió. (Zegal 2013)

## 2.2. MARCO CONCEPTUAL

**Aduana:** La aduana es una autoridad pública la cual es designada para realizar el control de ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías, personas y medios de transporte que atraviesan las fronteras internacionales de un país, aplicando normativas y otras regulaciones pertinentes.(Aduanas 2005)

**Comercio internacional:** El comercio internacional se refiere al intercambio de productos y servicios entre naciones. Esto posibilita que los países amplíen sus mercados y tengan acceso a productos y servicios que no estarían disponibles de otra manera en su propio territorio. Como consecuencia de esta actividad, el mercado se vuelve más competitivo, lo que a su vez da lugar a precios más asequibles y productos más económicos para los consumidores. (Cortes 2023)

**Contrabando:** El contrabando es la acción de introducir al territorio nacional mercancía de otro país de origen en forma clandestina y comercializarlos cuando dichas mercaderías carecen de documentación para ser nacionalizadas por ende son

comercializadas evadiendo el pago de impuestos Aduaneros como el AD- Valorem, IGV, IPM e ISC. que rigen la permanencia y comercialización de bienes importados. (Saldaña 2020)

**Importación:** Las importaciones se refieren a productos y servicios adquiridos por personas que viven en un país, pero que son producidos en el extranjero. Estos artículos pueden ser transportados a través de diversas vías, como envío marítimo, envío postal o incluso pueden ser adquiridos y traídos personalmente por un individuo al regresar de un viaje en avión. Cuando productos fabricados en el extranjero se comercializan y venden a los residentes del país en cuestión, se consideran importaciones. (Adex 2023)

**Incautación de mercancías:** Se trata de una medida adoptada por la autoridad aduanera, que implica la adquisición forzosa y el transporte de productos a las instalaciones de la SUNAT, en lo que se resuelve su estatus legal definitivo. (Gimalca 2018)

**Nomenclatura arancelaria:** Está basada en un Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de ocho dígitos. Está comprendido por partidas y subpartidas correspondientes. (SUNAT 2016)

**Territorio aduanero:** Parte del territorio nacional que incluye el espacio aéreo y acuático, dentro de la cual se aplica la legislación aduanera. (SUNAT 2016)

## 2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.3.1. Hipótesis general

El contrabando de cigarrillos y licores de la región de Puno impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022 .

### 2.3.2. Hipótesis específicas

- El contrabando de cigarrillos, impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros en la región de Puno, periodo 2022.

- El contrabando de licores, impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros en la región de Puno, periodo 2022.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ZONA DE ESTUDIO

El estudio de investigación se desarrolló:

#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento : Puno

Provincia : Puno

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la región de Puno, es una ciudad en el sur del Perú, está en la meseta del Collao y es la capital del distrito de Puno, de la provincia de Puno y del departamento de Puno. Fue poblada inicialmente por los puquinas y los uros. Alrededor del año 1000 con la caída de la cultura tiahuanaco llegaron los aymaras y con la expansión del Imperio inca en 1472 llegó la población quechua. La ciudad de Puno según el Instituto Nacional de Estadística e Informática es la vigésima ciudad más poblada del Perú y albergaba en el año 2017 una población de 139 096 habitantes aproximadamente. Su extensión abarca desde el centro poblado de Uros Chulluni al noreste, la zona urbana del distrito de Paucarcolla al norte, la urbanización Ciudad de la Humanidad Totorani al noroeste (carretera a Arequipa) y se extiende hasta el centro poblado de Ichu al sur y la comunidad Mi Perú al suroeste (carretera a Moquegua).

### 3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

#### 3.2.1. Población

La población la conformaron comerciantes dedicados a la venta de bebidas y cigarrillos (CIU 4781) inscritos en los registros de SUNAT y son un total de 556 comerciantes.

**Tabla 04:** Contribuyentes inscritos en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme N.º 4781 en el año 2022

<b>Puno</b>	<b>CIU 4781</b>
Régimen único simplificado	9
Régimen especial de renta	49
Régimen MYPE tributario	35
Régimen general	463
<b>Total</b>	<b>556</b>

Fuente: SUNAT

#### 3.2.2. Muestra

Para la elección de la muestra, se aplicó, el muestreo por conveniencia. Este es un método de muestreo no probabilístico y no aleatorio que se emplea para formar muestras en función de la accesibilidad, la disponibilidad de las personas para participar en la muestra en un momento determinado, u otras consideraciones relacionadas con un elemento específico. (Ortega 2018)

Entonces, dada la información anterior los procedimientos y por conveniencia del estudio, se seleccionó a 80 participantes a quienes se les presentó una encuesta referente al contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno.

**Tabla 05:** Tamaño de muestra.

<b>Puno</b>	<b>Tamaño de la muestra</b>
Régimen único simplificado	5
Régimen especial de renta	15
Régimen MYPE tributario	25
Régimen general	35
<b>Total</b>	<b>80</b>

Fuente: Elaboración propia

### **3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS**

#### **3.3.1. Método de investigación**

La investigación se llevó a cabo mediante un enfoque descriptivo, correlacional, cuantitativo y transversal, con el objetivo de analizar el impacto del contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno en la recaudación tributaria. Se utilizó el análisis documental para diagnosticar el contrabando en la región, mientras que la técnica de encuesta se empleó para obtener información de los comerciantes del mercado Laykakota. La encuesta se afianzó a través de un cuestionario en escala de Likert, permitiendo establecer relaciones entre las variables de contrabando de cigarrillos y licores con la recaudación de tributos aduaneros. El análisis de datos incluyó técnicas estadísticas descriptivas, de correlación. Dando cumplimiento de los principios éticos en la investigación.

#### **3.3.2. Técnica de investigación**

La técnica utilizada para la recolección de datos fueron dos:

El análisis documental, la revisión documentaria, el cual es un enfoque que implica la recopilación, revisión y análisis de información ya existente en documentos escritos,



registros e informes, fue de carácter visual, los datos obtenidos provienen de SUNAT, los cuales consisten en valores incautados tanto de licores y cigarrillos, asimismo como las acciones preventivas de incautación y de inmovilización sobre el contrabando en la región de Puno, esto pues dio el diagnóstico inicial de la problemática.

La segunda técnica utilizada, para la recolección de datos de la población se usó la técnica de la encuesta a los comerciantes del distrito de Puno y con ello se hizo el análisis inferencial, con el fin de concretar si la hipótesis concuerda con la información obtenida.

### **3.3.3. Instrumento de recolección de datos**

El instrumento utilizado para el análisis documental, son los informes de Sunat correspondiente a valores incautados tanto de licores y cigarrillos, asimismo como las acciones preventivas de incautación y de inmovilización sobre el contrabando.

El instrumento para la recolección de datos de la técnica de encuesta, fue el cuestionario, el cual consiste de 12 preguntas para la variable independiente de contrabando de cigarrillos y licores y de 10 preguntas para la variable dependiente de recaudación de tributos aduaneros. Dicho instrumento fue validado por el juicio de un experto a su vez que se hizo la prueba de confiabilidad de cronbach dando un resultado de 0.931 el cual es bastante fiable el cual se encuentra en el Anexo Nro 5.

El alfa de Cronbach es una medida de confiabilidad utilizada en investigación para evaluar la consistencia interna de un cuestionario o escala de medición. Se calcula a partir de las correlaciones entre los ítems del instrumento y proporciona un valor que indica en qué medida los ítems de un instrumento están correlacionados entre sí. Un alfa de Cronbach cercano a 1 indica una alta consistencia interna, lo que sugiere que los ítems del instrumento miden de manera consistente el mismo constructo. Por otro lado, un alfa de Cronbach bajo puede indicar que los ítems no están correlacionados de manera consistente, lo que podría comprometer la confiabilidad del instrumento. En

general, se considera que un alfa de Cronbach mayor a 0.7 es aceptable en la mayoría de los casos, aunque este valor puede variar dependiendo del contexto de la investigación.

entonces podemos decir que el instrumento aplicado para la encuesta, es confiable.

<b>Alfa de cronbach</b>	<b>Número de elementos</b>
0.931	22

Ambos instrumentos se encuentran en el Anexo 05 del presente trabajo de investigación.

### **3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES**

#### **3.4.1. Variables**

##### **Variable independiente: Contrabando de cigarrillos y licores.**

El contrabando de cigarrillos y licores se refiere a la importación o ingreso ilegal de estos productos a través de nuestra amplia frontera, evitando los impuestos y aranceles aplicables. El contrabando de cigarrillos y licores es un problema grave en muchos países, ya que puede causar pérdidas significativas de ingresos fiscales y fomentar el comercio ilegal. Además, puede tener impactos negativos en la salud pública, ya que los productos de contrabando pueden no cumplir con las regulaciones de seguridad y calidad.

##### **Variable dependiente: Recaudación de tributos aduaneros.**

La recaudación de tributos aduaneros en el Perú se refiere a la recolección de impuestos y aranceles sobre bienes importados a través de las aduanas peruanas. Estos tributos aduaneros pueden incluir aranceles, ISC, IGV, IPM y otros recargos correspondientes a las mercancías que ingresan a nuestro país. La recaudación de tributos aduaneros es una fuente importante de ingresos para el gobierno peruano y es fundamental para regular el comercio internacional y proteger la economía nacional.

### **3.4.2. Operacionalización de variables**

La operacionalización de variables para la investigación se desarrolló de la siguiente manera:

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	
Contrabando de cigarrillos y licores	Factores que impulsan el contrabando	Catalizadores del contrabando	Escala de Likert Valoración de 1 a 5.	
	Competencia desleal	Consecuencias de la competencia desleal	1. Muy mal 2. Mala 3. Neutro 4. Buena	
	Disminución de utilidades de comerciantes formales.	Menor rendimiento de financiero de comerciantes formales	5. Muy buena	
	Recaudación de tributos aduaneros	Ad- valorem	Nivel de incidencia de contrabando de cigarrillos y licores	Escala de Likert Valoración de 1 a 5.
	Impuesto Selectivo al Consumo	Impuesto Selectivo al Consumo	Nivel de tributos dejados de recaudar	1. Muy mal 2. Mala 3. Neutro 4. Buena
Impuesto General a las Ventas	Impuesto General a las Ventas	a causa del contrabando	5. Muy buena	

### 3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

En la metodología aplicada para la formulación de las hipótesis, se optó por un enfoque de investigación correlacional no experimental y descriptivo. Este diseño permitió

observar y describir los fenómenos tal como se presentaron, lo que facilitó el análisis de las variables y su relación entre sí.

### **3.5.1. Descripción de Variables Analizadas:**

La variable independiente en este estudio es el contrabando de cigarrillos y licores, mientras que la variable dependiente es la recaudación tributaria y aduanera. El análisis se centrará en comprender la relación entre el contrabando de cigarrillos y licores y su impacto en la recaudación de impuestos en la Región de Puno, Perú.

### **3.5.2. Descripción Detallada del Uso de Materiales, Equipos, Instrumentos, Insumos, entre Otros:**

Para recopilar datos, se utilizó la técnica de encuesta. El instrumento de recolección de datos fue un cuestionario diseñado específicamente para este estudio. El cuestionario constaba de 12 preguntas relacionadas con la variable independiente (contrabando de cigarrillos y licores) y 10 preguntas relacionadas con la variable dependiente (recaudación tributaria y aduanera). Las respuestas se evaluaron utilizando una escala de Likert de 5 puntos, donde 1 representa "totalmente en desacuerdo" y 5 representa "totalmente de acuerdo". Se realizó una encuesta a un total de 80 comerciantes en la Región de Puno.

### **3.5.3. Aplicación de Prueba Estadística Inferencial:**

Para garantizar la fiabilidad y validez de los datos recopilados, se realizaron varios análisis estadísticos. En primer lugar, se llevó a cabo una prueba de confiabilidad del cuestionario mediante el coeficiente alfa de Cronbach. Se obtuvo un valor de 0.931, lo que indica una alta consistencia interna de las preguntas. Posteriormente, se realizó una prueba de normalidad para verificar la distribución de los datos, confirmando que los datos son no paramétricos. Dado este resultado, se decidió utilizar el coeficiente de correlación de Spearman para analizar las relaciones entre las variables. Todos los análisis se llevaron a cabo utilizando el software SPSS 26 y Google Sheets para garantizar la precisión y coherencia en el análisis de los datos de la investigación.

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO 01:

Evaluar que el contrabando de cigarrillos en la región de Puno, impacta en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022.

##### 4.1.1. Resultados del análisis documental

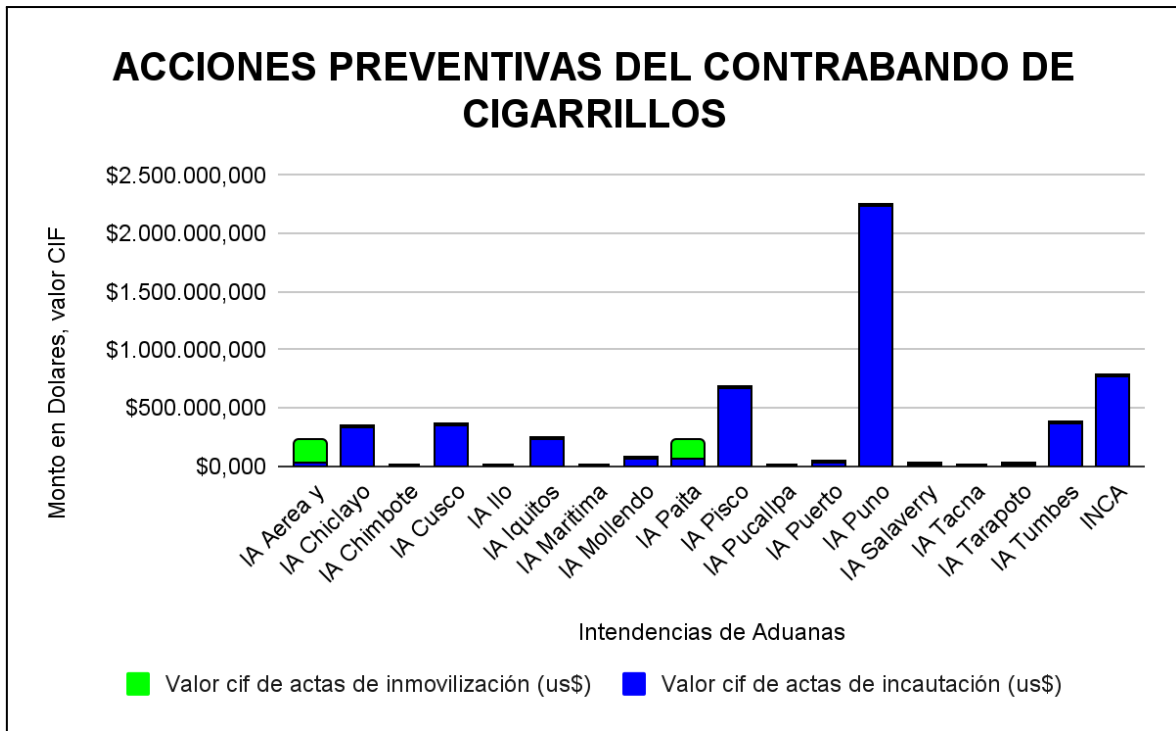
**Tabla 06:** Acciones preventivas de incautación y de inmovilización el año 2022 a nivel nacional, cigarrillos.

Aduana	Cantidad de actas de incautación	Valor cif de actas de incautación (us\$)	Cantidad de actas de inmovilización	Valor cif de actas de inmovilización (us\$)
IA Aérea y Postal	1	\$40.083,282	4	\$186.597,490
IA Chiclayo	54	\$335.160,200		
IA Chimbote	3	\$4.600,000		
IA Cusco	17	\$354.398,444		
IA Ilo	9	\$7.251,470		
IA Iquitos	18	\$233.610,530		
IA Marítima	1	\$8.951,033		
IA Mollendo	29	\$65.105,070		

IA Paita	24	\$65.616,350	3	\$157.341,600
IA Pisco	17	\$687.077,380		
IA Pucallpa	1	\$358,800		
IA Puerto				
Maldonado	15	\$43.702,116		
IA Puno	143	\$2.253.484,476		
IA Salaverry	7	\$28.120,000		
IA Tacna	15	\$6.246,606		
IA Tarapoto	27	\$13.974,430		
IA Tumbes	109	\$369.219,567		
INCA	10	\$777.193,760		
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>\$5.294.153,514</b>	<b>7</b>	<b>\$343.939,090</b>

Fuente: Sunat 2023.





**Figura 03:** Valor CIF del contrabando de cigarrillos a nivel nacional.

Fuente: Sunat, 2021

### ANÁLISIS

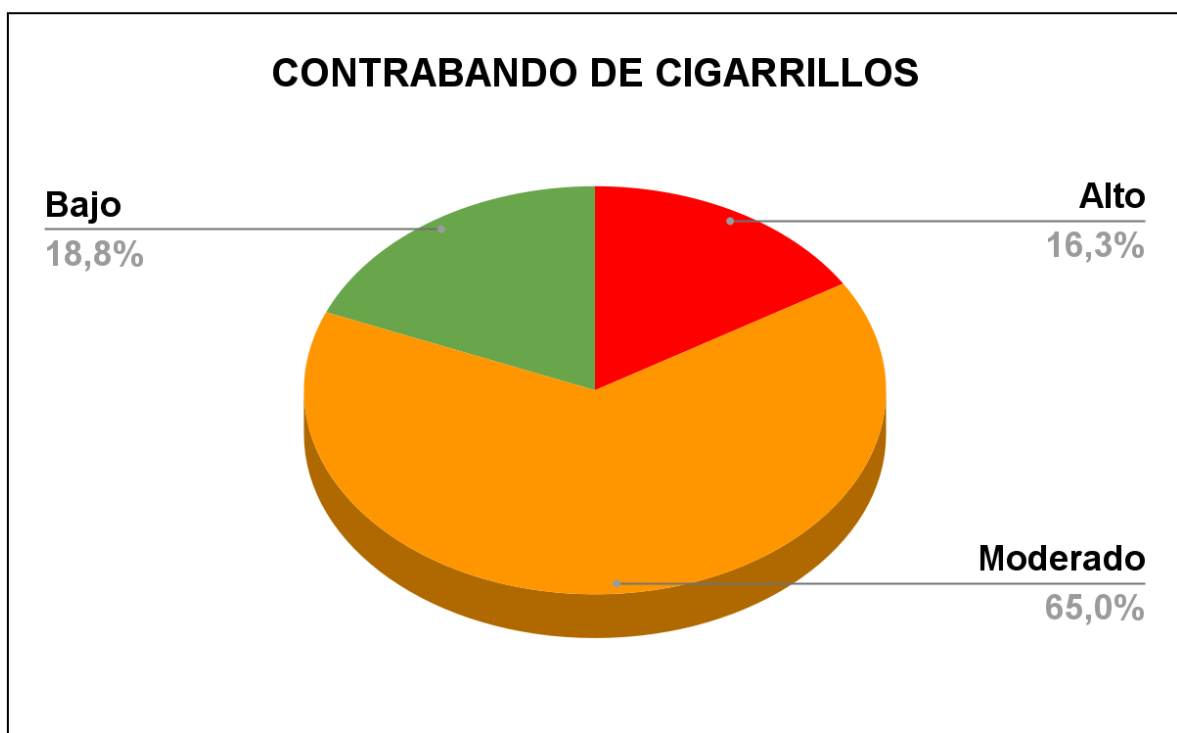
La información recibida por la Sunat, nos indica en la tabla 06 del cual se puede inferir que en el año 2022, a nivel nacional se realizaron 500 actas de incautación y 7 actas de inmovilización de la mercancía de cigarrillos, en la región de Puno, se realizaron 143 actas de incautación y 0 actas de inmovilización de la mercancía de cigarrillos. Asimismo en la figura 03 se puede evidenciar que la Intendencia de Aduana Puno se encuentra en primer lugar en acciones de incautación de la mercancía de cigarrillos a nivel nacional con un Valor CIF de \$2,253,484.48. Esto pues es un arma de doble filo puesto que en primer lugar indica la eficiencia de la Intendencia de Aduana de Puno en combatir el contrabando de cigarrillos y por otro lado, se puede notar que la región de Puno es la zona donde más se incide en el contrabando de cigarrillos a nivel nacional por lo que impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros.

#### 4.1.2. Resultados del instrumento aplicado a los encuestados.

**Tabla 07:** Impacto del contrabando de cigarrillos en la región de Puno.

Impacto	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Alto	13	16,25%	16,25%
Moderado	52	65,00%	81,25%
Bajo	15	18,75%	100,00%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Datos del instrumento de aplicación.



**Figura 04:** Impacto del contrabando de cigarrillos en la región de Puno.

Fuente: Aplicación del instrumento.

#### INTERPRETACIÓN

Los resultados se pueden ver en la Tabla 07 y la Figura 04. Según el instrumento aplicado, se observa que el 19% de los comerciantes encuestados considera que el

impacto del contrabando de cigarrillos es bajo, mientras que el 65% lo califica como moderado y el 16% lo percibe como alto.

Este análisis revela que, en conjunto, el 81% de los encuestados señala que el contrabando de cigarrillos tiene un impacto moderado o alto en la recaudación tributaria aduanera. Estos resultados sugieren una preocupación significativa sobre los efectos negativos del contrabando en la región.

Dichos efectos pueden manifestarse a través de diversos mecanismos, como la disminución de los ingresos fiscales provenientes de los tributos aduaneros, tales como el Ad-valorem, el Impuesto Selectivo al Consumo, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal. La competencia desleal generada por el contrabando podría estar contribuyendo a esta disminución, al permitir que productos ingresen al mercado informal sin pagar los impuestos correspondientes.

Por ende, es evidente la necesidad de implementar estrategias efectivas para combatir el contrabando de cigarrillos y licores en la región, no solo para proteger los intereses de los comerciantes formales, cuyas utilidades se ven afectadas, sino también para salvaguardar la recaudación de tributos aduaneros, crucial para el financiamiento de políticas públicas y el desarrollo económico local.

#### **4.2. PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO 02:**

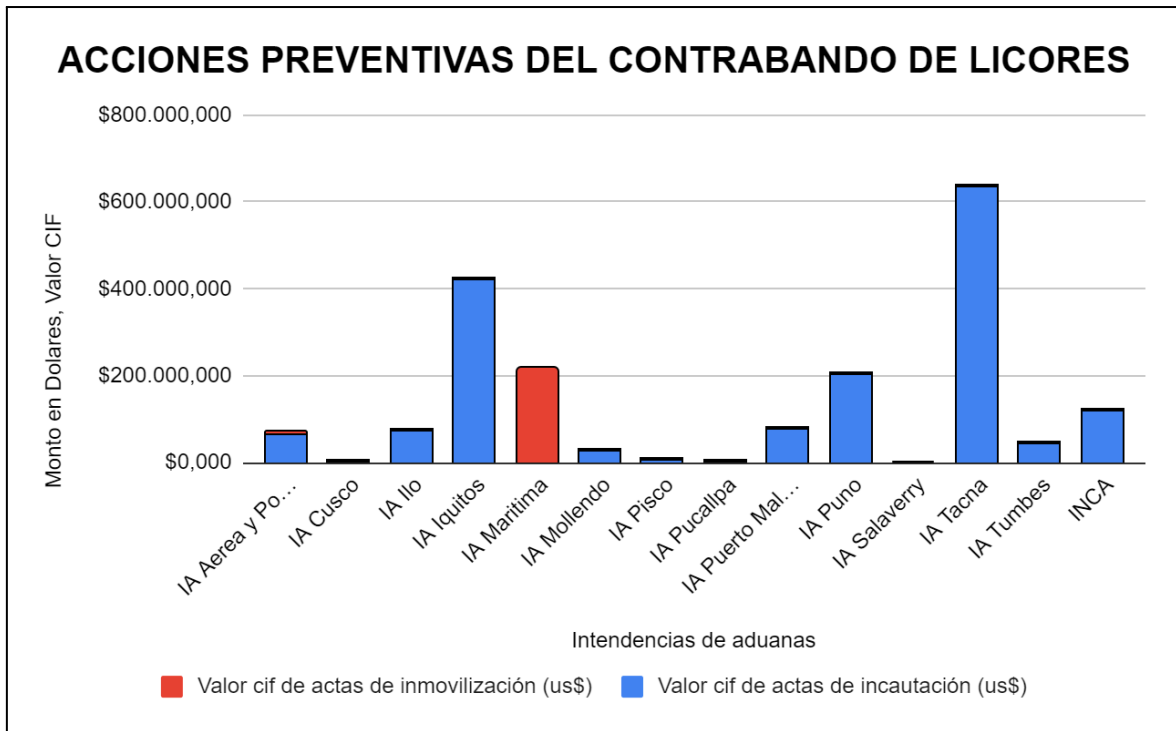
Demostrar que el contrabando de licores en la región de Puno, impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros periodo 2022.

#### 4.2.1. Del análisis documental

**Tabla 08:** Acciones preventivas de incautación y de inmovilización el año 2022 a nivel nacional, bebidas alcohólicas.

Aduana	Cantidad de actas de incautación	Valor cif de actas de incautación (us\$)	Cantidad de actas de inmovilización	Valor cif de actas de inmovilización (us\$)
IA Aérea y Postal	32	\$67.319,436	2	\$3.636,780
IA Cusco	9	\$5.720,463		
IA Ilo	9	\$77.579,220		
IA Iquitos	63	\$425.428,894		
IA Marítima			11	\$218.964,839
IA Mollendo	16	\$29.451,396		
IA Pisco	8	\$8.780,170		
IA Pucallpa	1	\$3.835,100		
IA Puerto Maldonado	41	\$78.923,023		
IA Puno	59	\$204.820,744		
IA Salaverry	1	\$1.852,800		
IA Tacna	402	\$639.061,131	1	\$80,520
IA Tumbes	6	\$46.021,790		
INCA	2	\$123.447,260		
<b>TOTAL</b>	<b>649</b>	<b>\$1.712.241,427</b>	<b>14</b>	<b>\$222.682,139</b>

Fuente: Sunat 2023.



**Figura 05:** Valor CIF del contrabando de licores a nivel nacional.

Fuente: Sunat, 2021.

### ANÁLISIS

La información recibida por la Sunat, nos indica en la tabla 08 que en el año 2022, a nivel nacional se realizaron 649 actas de incautación y 14 actas de inmovilización de la mercancía de cigarrillos, a nivel regional, se realizaron 59 actas de incautación y 0 actas de inmovilización de la mercancía de cigarrillos. Asimismo en la figura 05 se puede evidenciar que la Intendencia de Aduana Puno se encuentra en cuarto lugar en acciones de incautación de la mercancía de licores a nivel nacional con un Valor CIF de \$204,820.74. Esto pues nos indica que al estar en cuarto lugar en acciones de incautación de la IA Puno en combatir el contrabando de licores indica que no somos la puerta principal de contrabando en bebidas alcohólicas, sin embargo dichas acciones , no deben ser descuidadas.

#### 4.2.2. Resultados del instrumento aplicado a los encuestados.

**Tabla 09:** Impacto del contrabando de cigarrillos en la región de Puno.

Impacto	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Alto	19	23,75%	23,75%
Moderado	47	58,75%	82,50%
Bajo	14	17,50%	100,00%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Datos del instrumento de aplicación.



**Figura 06:** Impacto del contrabando de cigarrillos en la región de Puno.

Fuente: Aplicación del instrumento.

## INTERPRETACIÓN

Los resultados obtenidos. Según se detalla en la tabla 09 y la figura 06, el 18 % de los comerciantes encuestados considera que el impacto del contrabando de licores es bajo, mientras que el 59 % lo califica como moderado y el 24 % lo identifica como alto. Esto indica que el 83 % de los encuestados percibe un impacto negativo del contrabando de licores en la recaudación tributaria aduanera, especialmente en los niveles moderado y alto.

Este hallazgo sugiere que el contrabando de licores afecta significativamente la recaudación de tributos aduaneros en la región de Puno. Este fenómeno puede atribuirse a factores como la competencia desleal, la disminución de las utilidades de los comerciantes formales y la evasión de impuestos asociada al Ad-valorem, el Impuesto Selectivo al Consumo, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal.

### 4.3. PROCESO DEL ANÁLISIS ESTADÍSTICO

#### 4.3.1. Prueba de normalidad

Para la investigación se realizó la prueba de normalidad con el fin de determinar si los datos obtenidos cumplen las leyes de normalidad y determinar si la prueba de hipótesis a realizar es de carácter paramétrico o no paramétrico, para lo cual debe cumplir lo siguiente:

-Si el grado de significancia ( $p$ ) es mayor a 0.05, indica que se debe utilizar la prueba paramétrica de correlación de pearson, puesto que los datos siguen una distribución normal.

-Si el grado de significancia ( $p$ ) es menor a 0.05, indica que se debe utilizar la prueba no paramétrica de correlación de spearman, puesto que los datos no siguen una distribución normal.



**Tabla 10:** Prueba de normalidad.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Pregunta 01	0,20	80	0,00	0,86	80	0,00
Pregunta 02	0,21	80	0,00	0,90	80	0,00
Pregunta 03	0,20	80	0,00	0,90	80	0,00
Pregunta 04	0,22	80	0,00	0,87	80	0,00
Pregunta 05	0,21	80	0,00	0,86	80	0,00
Pregunta 06	0,23	80	0,00	0,89	80	0,00
Pregunta 07	0,22	80	0,00	0,90	80	0,00
Pregunta 08	0,21	80	0,00	0,90	80	0,00
Pregunta 09	0,20	80	0,00	0,89	80	0,00
Pregunta 10	0,21	80	0,00	0,88	80	0,00
Pregunta 11	0,24	80	0,00	0,85	80	0,00
Pregunta 12	0,21	80	0,00	0,90	80	0,00
Pregunta 13	0,24	80	0,00	0,87	80	0,00
Pregunta 14	0,19	80	0,00	0,87	80	0,00
Pregunta 15	0,23	80	0,00	0,86	80	0,00
Pregunta 16	0,19	80	0,00	0,90	80	0,00
Pregunta 17	0,17	80	0,00	0,87	80	0,00
Pregunta 18	0,21	80	0,00	0,90	80	0,00

Pregunta 19	0,20	80	0,00	0,90	80	0,00
Pregunta 20	0,21	80	0,00	0,86	80	0,00
Pregunta 21	0,22	80	0,00	0,86	80	0,00
Pregunta 22	0,22	80	0,00	0,89	80	0,00

---

a Corrección de significación de Lilliefors

De la tabla 10, se puede notar que los datos por analizar son 80, por lo que se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova, se observa que el grado de significancia es menor a 0.05, por lo que se aceptó utilizar la prueba no paramétrica de spearman para la validación de la hipótesis.

#### 4.3.2. Prueba de hipótesis

##### Hipótesis general

**Hipótesis Alternativa:** El contrabando de cigarrillos y licores de la región de Puno impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022.

**Hipótesis nula:** El contrabando de cigarrillos y licores de la región de Puno no impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022.

**Nivel de significancia:** 0.05

**Tabla 11:** Correlación, contrabando de cigarrillos y licores con la recaudación tributaria.

		Contrabando de cigarrillos y licores	Recaudación tributaria
	Coeficiente		
	de	1,000	-0,961**
	de cigarrillos y licores		
	correlación		
	Sig. (bilateral)		0,000
Rho de	N	80	80
Spearman	Coeficiente		
	de	-0,961**	1,000
	Recaudación tributaria		
	correlación		
	Sig. (bilateral)	0,000	.
	N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla 11, donde se logró obtener una significancia (bilateral) de 0.000; y respetando que el nivel de significancia es  $< 0.05$ , y con una correlación de -0.961, se llega al resultado que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ya que se tiene una relación inversamente proporcional que a mayor contrabando de cigarrillos y licores, menor recaudación tributaria, por lo que se determina que existe el impacto negativo del contrabando de cigarrillos y licores de la región de Puno en la recaudación de tributos aduaneros, en el periodo 2022.

### 4.3.3. Hipótesis específicas

#### Hipótesis específica 1

**Hipótesis Alternativa:** El contrabando de cigarrillos de la región de Puno impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022.

**Hipótesis nula:** El contrabando de cigarrillos de la región de Puno no impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022.

**Nivel de significancia:** 0.05

**Tabla 12:** Correlación entre el contrabando de cigarrillos y la recaudación tributaria.

		Contrabando de cigarrillos	Recaudación tributaria
	Coeficiente		
	de	1,000	-0,962**
Contrabando de cigarrillos	correlación		
	Sig. (bilateral)	.	0,000
Rho de	N	80	80
Spearman	Coeficiente		
	de	-0,962**	1,000
Recaudación tributaria	correlación		
	Sig. (bilateral)	0,000	.
	N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla 12, donde se logró obtener una significancia (bilateral) de 0.000; y respetando que el nivel de significancia es  $< 0.05$ , y con una correlación de -0.962, se llega al resultado que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa ya que se tiene una relación inversamente proporcional que a mayor contrabando de cigarrillos,

menor recaudación tributaria, por lo que se por lo que se determina que existe el impacto negativo del contrabando de cigarrillos de la región de Puno en la recaudación de tributos aduaneros, en el periodo 2022.

Hipótesis específica 2

**Hipótesis Alternativa:** El contrabando de licores de la región de Puno impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022.

**Hipótesis nula:** El contrabando de licores de la región de Puno no impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022.

**Nivel de significancia:** 0.05

**Tabla 13:** Correlación entre el contrabando de cigarrillos y la recaudación tributaria.

		Contrabando de licores	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	-0,909**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	80	80
	Coeficiente de correlación	-0,909**	1,000
Recaudación tributaria	Sig. (bilateral)	0,000	.
	N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla 13, donde se logró obtener una significancia (bilateral) de 0.000; y respetando que el nivel de significancia es  $< 0.05$ , y con una correlación de -0.909, se llega al resultado que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ya que se tiene una relación inversamente proporcional que a mayor contrabando de licores, menor recaudación tributaria, por lo que se determina que existe el impacto negativo del contrabando de cigarrillos de la región de Puno en la recaudación de tributos aduaneros, en el periodo 2022.

#### **4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

##### **RESPECTO AL OBJETIVO GENERAL**

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos contribuyeron a confirmar la relación que existe entre el contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno y la recaudación de tributos aduaneros. Los resultados derivados de la implementación de la encuesta coinciden con el estudio realizado por Saldaña (2020) sobre el contrabando y su impacto en la recaudación tributaria en el Puerto del Callao, donde concluye que el contrabando en el Puerto del Callao afecta la capacidad de la administración tributaria (SUNAT - ADUANAS) para recaudar completamente los ingresos por conceptos de impuestos aduaneros. Además, a través de las entrevistas y el análisis de fuentes documentales, se observa que el contrabando tiene un impacto negativo en la disminución de la recaudación de impuestos, así como en el desarrollo económico del país, el aumento de la informalidad y la competencia desleal entre empresas.

##### **RESPECTO AL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO**

Sobre el primer objetivo específico, que examina el impacto del contrabando de cigarrillos en la región de Puno sobre la recaudación de tributos aduaneros, se coincide con el estudio realizado por Dueñas (2023) sobre la evasión tributaria del contrabando de mercancías afectas al impuesto general a las ventas, y su impacto en la recaudación fiscal en la provincia de Cusco. Este estudio concluye que la elusión de impuestos

mediante el contrabando de productos sujetos al Impuesto General a las Ventas (IGV) tiene un efecto adverso significativo en términos de ingresos fiscales, esta situación provoca que el Estado peruano no logre captar los recursos que corresponderían por esta práctica. Es importante resaltar que entre las mercancías descritas se encuentran vehículos, artefactos, alimentos, ropa y, notablemente, cigarrillos. Este último aspecto es crucial para mi tesis, la cual se centra en el contrabando de cigarrillos y licores y su impacto en la recaudación de tributos aduaneros.

### **RESPECTO AL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO**

En relación con el segundo objetivo específico, que busca demostrar el impacto negativo del contrabando de licores en la recaudación de tributos aduaneros, los hallazgos coinciden con el estudio realizado por Cama (2019), quien concluyó que existe percepción negativa sobre la gestión de la SUNAT en el control del contrabando de licores a través de las fronteras entre Perú y Chile. Esta percepción se atribuye a deficiencias en los procedimientos administrativos, las normativas y las actividades de fiscalización, que no están siendo ejecutadas de manera adecuada. Este aspecto es de suma importancia, ya que la percepción negativa sobre la gestión de la SUNAT en el control de contrabando de licores está directamente relacionada con el impacto del contrabando en la recaudación de tributos aduaneros. Si la SUNAT no logra controlar eficazmente el contrabando de licores a través de la frontera entre Perú y Chile, esto resultará en una disminución en la recaudación de impuestos y aranceles aduaneros.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** En lo que respecta al objetivo general, sobre analizar y determinar el impacto del contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno en la recaudación de tributos aduaneros, en el periodo 2022. Se utilizó el coeficiente de correlación paramétrico de Spearman cuyos resultados muestran que el grado de correlación es de  $-0,961$  con un nivel de significancia de  $p=0.000$ . Esto significa que existe una relación inversamente proporcional que a mayor contrabando de cigarrillos y licores, menor recaudación tributaria, por lo que se concluye que el contrabando de cigarrillos y licores de la región de Puno impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022. en un 96%. Este resultado también involucra a las pérdidas económicas que sufren los comerciantes formales al competir con la informalidad. Se proporcionan datos para tomar decisiones estratégicas con el fin de combatir el contrabando de parte del estado peruano y así mejorar la recaudación de los tributos aduaneros.

**SEGUNDA:** En lo que respecta al objetivo específico N° 01, sobre evaluar que el contrabando de cigarrillos en la región de Puno, impacta en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022. Se utilizó el coeficiente de correlación paramétrico de Spearman cuyos resultados muestran que el grado de correlación es de  $-0,962$  con un nivel de significancia de  $p=0.000$ . Esto significa que existe una relación inversamente proporcional que a mayor contrabando de cigarrillos, menor recaudación tributaria. Por lo que se concluye que el contrabando de cigarrillos de la región de Puno impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022 en un 96%, estos



datos estadísticos nos indica que los comerciantes encuestados tienen conocimiento acerca del contrabando de cigarrillos ya que el 81 % de los encuestados indican que si impacta negativamente, el contrabando de cigarrillos a la recaudación tributaria aduanera.

**TERCERA:** En lo que respecta al objetivo específico N° 02, sobre demostrar que el contrabando de licores en la región de Puno, impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros periodo 2022. Se utilizó el coeficiente de correlación paramétrico de Spearman cuyos resultados muestran que el grado de correlación es de -0,909 con un nivel de significancia de  $p=0.000$ . Esto significa que existe una relación inversamente proporcional que a mayor contrabando de licores, menor recaudación tributaria. Por lo que se concluye que el contrabando de licores de la región de Puno impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022 en un 90 % estos datos estadísticos nos indica que los comerciantes encuestados tienen conocimiento acerca del contrabando de licores ya que el 83 % de los encuestados indican que si impacta negativamente, el contrabando de licores a la recaudación tributaria aduanera.

## RECOMENDACIONES

A la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria.

**PRIMERA:** Basándonos en los resultados de la investigación, que revelan el impacto negativo del contrabando de cigarrillos y licores en la recaudación de tributos aduaneros en la región de Puno. Es evidente la necesidad urgente de tomar medidas efectivas. Se requiere una acción inmediata para fortalecer el control y la fiscalización aduanera. Además, es vital mejorar la eficacia de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP). Esto incluye la implementación de estrategias integrales de control, la colaboración interinstitucional y el fortalecimiento de la aplicación de la ley. Mediante estos esfuerzos coordinados se podrá mitigar el impacto del contrabando en la región y proteger la integridad de nuestro sistema tributario .

**SEGUNDA:** Se recomienda implementar una estrategia de control fronterizo que incluya tanto el refuerzo de los puestos de control existentes, considerando que actualmente solo se cuenta con 3 puestos de control, como la creación de nuevos puntos de control en lugares estratégicos como en Moho, Huancané, Tripartito, Huacullani, Capazo. Esto permitiría fortalecer la seguridad en nuestra frontera y reducir la entrada ilegal de productos de contrabando como el cigarrillo.

**TERCERA:** Se recomienda implementar campañas integrales de concientización dirigidas a la población sobre los riesgos asociados al consumo de productos de contrabando, así como las graves consecuencias que conlleva para la salud individual y colectiva mediante la colaboración interinstitucional con el MINSA. Estas campañas deberán tener como

objetivo informar a la población sobre los peligros para la salud que representan los productos provenientes del contrabando como los licores, que en su mayoría no cumplen con los estándares de calidad requeridos. Además será de suma importancia destacar el impacto negativo que el contrabando tiene en la economía del país, ya que se podría haber financiado obras públicas y otros beneficios sociales para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adex. (2023). ¿Qué es la importación? Recuperado 7 de noviembre de 2023, de <https://adex.edu.pe/nota/que-es-la-exportacion>
- Aduanas, S. N. de. (2005). Rol, facultades y funciones. Recuperado 30 de junio de 2023, de <http://www.aduana.cl/rol-facultades-y-funciones/aduana/2009-04-14/104545.html> website:
- Aquise, J. (2021). *El contrabando como defraudación tributaria y sus efectos jurídicos y económicos en la región de Puno-2021*. Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102013/Aquise\\_PJD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102013/Aquise_PJD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Bigott. (2020). Contrabando de cigarrillos. Recuperado 16 de octubre de 2023, de [https://www.bigott.com.ve/group/sites/BAT\\_9T2E9S.nsf/vwPagesWebLive/DO9T2ESY](https://www.bigott.com.ve/group/sites/BAT_9T2E9S.nsf/vwPagesWebLive/DO9T2ESY) better tomorrow website:
- Bonilla, C. (2019). Informe evasión aduanas bonilla.pdf. Recuperado 14 de noviembre de 2023, de [https://ciperchile.cl/pdfs/2016/03/aduanas/informe\\_evasion\\_aduanas\\_bonilla.pdf](https://ciperchile.cl/pdfs/2016/03/aduanas/informe_evasion_aduanas_bonilla.pdf)
- Buelvas, M. E. A., y Rodríguez, N. O. (2019). Contrabando y recaudación de impuestos en el Departamento Sucre de Colombia. *Cuestiones Políticas*, 36(63), 50-64.
- Cama, M. (2019). *Gestión de la SUNAT en el control del contrabando*. (Universidad Cesar Vallejo). Universidad Cesar Vallejo, Chile. Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/37330/Cama\\_CMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/37330/Cama_CMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cayllagua, D. (2018). *INCIDENCIAS TRIBUTARIAS DEL CONTRABANDO EN BOLIVIA*.
- ComexPerú. (2019). ISC AL TABACO NO CUMPLE CON SU FUNCIÓN DISUASIVA. Recuperado 19 de octubre de 2023, de COMEXPERU - Sociedad de Comercio

Exterior del Perú website:  
<https://www.comexperu.org.pe/articulo/isc-al-tabaco-no-cumple-con-su-funcion-disuasiva>

Cortes, D. (2023, abril 20). ¿Qué es el comercio internacional? | 2023. Recuperado 7 de noviembre de 2023, de Maestrías y MBA website:  
<https://www.cesuma.mx/blog/que-es-el-comercio-internacional.html>

Cucci, J. (2023). Panorama de la recaudación tributaria en el Perú | Conexión ESAN. Recuperado 1 de marzo de 2024, de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-de-la-recaudacion-tributaria-en-el-peru>

Díaz, P. R. (2023, agosto 25). El comercio informal de licores, una lucha de todos. Recuperado 20 de diciembre de 2023, de Infobae website:  
<https://www.infobae.com/peru/2023/08/25/el-comercio-informal-de-licores-una-lucha-de-todos/>

Dueñas, R. (2023). LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRABANDO DE MERCADERÍAS AFECTAS AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS, Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA PROVINCIA DE CUSCO - PERÍODO 2020. Recuperado 13 de marzo de 2024, de [https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/8307/253T20231175\\_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/8307/253T20231175_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

El Comercio. (2023). Seis de cada diez cigarrillos que consumen en el país provienen del contrabando o son adulterados | LIMA | EL COMERCIO PERÚ. Recuperado 25 de febrero de 2024, de <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/seis-de-cada-diez-cigarrillos-que-consumen-en-el-pais-proviene-del-contrabando-o-son-adulterados-noticia/?ref=ecr>

Enriquez, C. (2021). "Restricciones comerciales a las importaciones de bebidas

alcohólicas y cigarrillos y su impacto en el contrabando en la frontera Tulcán – Ipiales en el período 2013-2018”. Recuperado 27 de febrero de 2024, de <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1435/1/532-%20ENR%C3%8DQUEZ%20FUERTES%20CAROLINA%20MISHELL.pdf>

Gestión, N. (2023, mayo 18). Contrabando en Perú: Puno sigue siendo el principal punto de paso pero El Callao se le acerca | ECONOMIA. Recuperado 13 de noviembre de 2023, de Gestión website: <https://gestion.pe/economia/contrabando-en-peru-puno-sigue-siendo-el-principal-punto-de-paso-pero-el-callao-se-le-acerca-noticia/>

Gimalca, O. (2018). LXVI derecho aduanero 2018. Recuperado 8 de noviembre de 2023, de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXVI\\_dcho\\_aduanero\\_2018.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXVI_dcho_aduanero_2018.pdf)

Henao, J. D., Mejía, E., y Valencia, D. (2019). *Consecuencias del contrabando y el beneficio de legalización de mercancías en Colombia por medio de zonas francas*. Recuperado de <http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/20198>

Hidalgo, Y. (2019). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal de la provincia de Sullana—Periodo 2019* (Universidad Nacional de Piura). Universidad Nacional de Piura, Sullana. Recuperado de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3370/CCFI-HID-LAZ-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Law, I. (2020). IGV Definition. Recuperado 16 de octubre de 2023, de Law Insider website: <https://www.lawinsider.com/dictionary/igv>

Macedo, P., Santiago, J., y Saraiba, L. (2020). Contrabando mecanismo de solución. Recuperado 17 de octubre de 2023, de <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/jspui/bitstream/231104/547/1/Contrabando%20mecanismo%20de%20solucion.pdf>

Martinez, C. (2022). Ad valorem | Qué es y cómo se calcula. Recuperado 16 de octubre

- de 2023, de <https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/blog/que-es-ad-valorem>
- Mendoza, E. (2016). *Análisis de los factores que Afectan los Ingresos por el Contrabando de los Comerciantes de Línea Blanca por el Departamento de Oruro*. (Thesis, Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. Carrera Contaduría Pública. Instituto de Investigaciones en Ciencias Contables, Financieras y Auditoría. Unidad de Postgrado). Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. Carrera Contaduría Pública. Instituto de Investigaciones en Ciencias Contables, Financieras y Auditoría. Unidad de Postgrado. Recuperado de <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/16488>
- Merino, F. (2022). Estudio de la evasión tributaria a causa del contrabando en la Provincia Constitucional del Callao en el año 2020.
- Narváez, J. P., y Acurio, G. (2021). *El daño al patrimonio público en Santo Domingo de los Tsáchilas por el delito de contrabando* (bachelorThesis). Recuperado de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14439>
- Ortega, C. (2018). ¿Qué es el muestreo por conveniencia? Recuperado 24 de octubre de 2023, de QuestionPro website: <https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia/>
- Ortega, I. (2022). *Cultura fiscal y adquisición de mercancías de contrabando del centro comercial "El Paraíso" y zonas de influencia, Cusco 2022*. Universidad Cesar Vallejo, Cusco.
- Peralta, O. (2023). *La eficiencia del control aduanero en el marco de la ley N° 28008 y el incremento de casos por el delito de contrabando de mercancías en la intendencia de aduana de Puerto Maldonado, 2022*.
- Pinedo, J. F. (2018). Control Aduanero Y El Contrabando En El Puesto Ojherani- Puno, 2017.



Plataforma digital única del Estado. (2023). Cómo calcular el impuesto selectivo al consumo (ISC). Recuperado 30 de junio de 2023, de <https://www.gob.pe/7923>

Quiñones, J. S. Q., y Villanueva, J. M. V. (2020). *EL CONTRABANDO EN LA FRONTERA ECUADOR-PERÚ, HUAQUILLAS AGUAS VERDES, Y SU AFECTACIÓN A LA ECONOMÍA DEL ESTADO ECUATORIANO.*

Saldaña, H. (2020). *El contrabando y su impacto en la recaudación tributaria en el Puerto del Callao – 2020.*

Sanchez, M. (2012). Los «contrabandistas» del Perú contrabandean para sobrevivir. Recuperado 14 de octubre de 2023, de Aljazeera website: <https://www.aljazeera.com/features/2012/6/16/perus-contrabandits-smuggle-for-survival>

SNI. (2018, noviembre 27). SNI: El 43% de los cigarrillos ilegales que se venden en Perú provienen de Paraguay |. Recuperado 19 de octubre de 2023, de <https://www.sni.org.pe/sni-43-los-cigarrillos-ilegales-se-venden-peru-proviene-paraguay/>

SNI. (2019, septiembre 8). Contrabando genera pérdida de más de cinco mil millones de dólares en los últimos ocho años |. Recuperado 12 de junio de 2023, de <https://www.sni.org.pe/contrabando-genera-perdida-mas-cinco-mil-millones-dolares-los-ultimos-ocho-anos/>

SUNAT. (2016). : SUNAT :: Recuperado 12 de junio de 2023, de <https://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/aranceles/index.html>

SUNAT. (2023a). [https://mail.google.com/mail/u/0/#search/000002/FMfcgzGwJccLqDLQnGvnfpThCrdNsVCN?projector=1 & messagePartId=0.2](https://mail.google.com/mail/u/0/#search/000002/FMfcgzGwJccLqDLQnGvnfpThCrdNsVCN?projector=1&messagePartId=0.2). Recuperado 25 de marzo de 2024, de <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGxSRMPtBJgsTVdldcHfqHPxvjz?p>



rojector=1&messagePartId=0.1

SUNAT. (2023b).

Vela, L. (2012). *EL CONTRABANDO EN AMÉRICA LATINA Y EN EL PERÚ*. 10.

Vera, L. A. (2016). "Implementación de medidas en la prevención, investigación y represión del contrabando en el Perú, durante 2012-2015". Recuperado 25 de febrero de 2024, de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8047/VERA\\_L\\_LERENA\\_LUIS\\_ALBERTO\\_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8047/VERA_L_LERENA_LUIS_ALBERTO_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Walker, M., y Rehnfeldt, M. (2009, junio 30). Paraguay: El gran «duty free» del contrabando de cigarrillos. Recuperado 18 de octubre de 2023, de CIPER Chile website:

<https://www.ciperchile.cl/2009/06/30/paraguay-el-gran-duty-free-del-contrabando-d-e-cigarrillos/>

Zegal, P. (2013). *Derecho Aduanero* (2013.<sup>a</sup> ed.). Lima: San Marcos E.I.R.L. Recuperado de [https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/CST\\_2014/000268364/000268364.pdf](https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/CST_2014/000268364/000268364.pdf)

## ANEXOS


Anexo 01: Matriz de consistencia

EL CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y LICORES EN LA REGIÓN DE PUNO Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS  
ADUANEROS, PERIODO 2022.

Problema	Objetivo	Hipótesis	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿El contrabando y licores de la región de Puno impacta en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022?	Analizar y determinar que el contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno impacta en la recaudación de tributos aduaneros, en el periodo 2022.	El contrabando de cigarrillos y licores de la región de Puno impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022 .	Contrabando de cigarrillos y licores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factores que impulsan el contrabando.</li> <li>Competencia desleal.</li> <li>Disminución de utilidades de comerciantes formales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Catalizados del contrabando.</li> <li>Consecuencias de la competencia desleal</li> <li>Menor rendimiento financiero de comerciantes formales.</li> </ul>	<p><b>TIPO:</b> Cuantitativo</p> <p><b>NIVEL:</b> Correlacional.</p> <p><b>DISEÑO:</b> Transversal.</p> <p><b>MÉTODO:</b> Descriptivo</p> <p><b>POBLACIÓN:</b> 556 comerciantes inscritos en los registros de SUNAT</p> <p><b>MUESTRA:</b> 80 comerciantes, muestreo por conveniencia.</p>
<b>Problema Específico</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>	<b>VARIABLE Dependiente</b>	<b>VARIABLE Dependiente</b>	<b>VARIABLE Dependiente</b>	
¿El contrabando de cigarrillos de la región de Puno, impacta en la	Evaluar que el contrabando de cigarrillos en la región de Puno	El contrabando de cigarrillos, impacta negativamente en la recaudación	Recaudación de tributos aduaneros.	(Ad-valorem	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de incidencia de contrabando de cigarrillos y</li> </ul>	

recaudación de tributos aduaneros, período 2022?	impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, período 2022. Demostrar que el contrabando de licores en la región de Puno impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros, período 2022.	de tributos aduaneros en la región de Puno, período 2022. El contrabando de licores, impacta negativamente en la recaudación de tributos aduaneros en la región de Puno, período 2022.		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Impuesto Selectivo al Consumo</li> <li>● Impuesto General a las Ventas.</li> <li>● Impuesto de Promoción Municipal.</li> </ul>	licores. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nivel de tributos dejados de recaudar a causa del contrabando.</li> </ul>	<b>TÉCNICAS:</b> Análisis documental. Encuestas. Cuestionario.
--	--	--	--	---	---	---

## Anexo 02: Validación Del Instrumento.


	Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final	COD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI	VERSIÓN: 2.0	PÁGINA 52
---	---	-------------------------------	--------------	-----------

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: CAHIZAYA ZEVALLOS
- 1.2 Grado académico: Doctor en Administración
- 1.3 Título de la Investigación: El consumo de cigarrillos y licores en la Región de Ica y su impacto en la recaudación de impuestos. Párrafo 20-22
- 1.4 Denominación del instrumento: tesis

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		0	1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				✓	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables medibles.					✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.				✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					✓
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				✓	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				✓	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				✓	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables					✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					✓
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				✓	
SUB TOTAL					18	16
TOTAL		34				

 <p>UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS</p>	<p>Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final</p>	<p>COD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI</p>	<p>VERSIÓN: 2.0</p>	<p>PÁGINA 53</p>
---	--	--	---------------------	----------------------

VALORACIÓN

Deficiente ( )	Regular ( )	Bueno ( )	Muy Bueno ( )	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>
0 - 8	9 - 16	17 - 24	25 - 32	33 - 40


Lugar y fecha: Puno 30 de noviembre 2025

.....  
 Firma del experto *Dr. Gerardo M. Caltzaya Leallos*  
 Nombre: *Gerardo M. Caltzaya Leallos*  
 DNI: *01288942*



Anexo 03: Instrumentos Aplicados En La Investigación.


DOCUMENTACIÓN



**PERÚ**  
Ministerio de Economía y Finanzas



Firmado Digitalmente por:  
**MANUEL EMILIO SANCHEZ PERALTA**  
INTENDENTE  
INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO  
Fecha y Hora : 21/12/2023 17:27



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CARTA N.º 000049-2023-SUNAT/3H0000**

Puno, 21 de diciembre de 2023

Señoría  
**LUCERO VIOLETA MAMANI AJAHUANA**  
CORREO ELECTRÓNICO: LUCEROVIOLETA247@GMAIL.COM  
URB AZIRUNI III ETAPA LOS GLADIOLOS MZ M5 LTE 19 - JAYLLIHUAYA - PUNO / PUNO / PUNO

**Presente**

**Asunto : Atención de Solicitud de Información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**Referencia : Solicitud de Acceso a la Información Pública N° 88038856**

De mi consideración:

La presente comunicación se efectúa en atención de la solicitud de información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública efectuada con formulario 5030 N° 88038856, con la siguiente descripción:

"Cuánto asciende el valor Incautado del contrabando de cigarrillos y licores (en separado) en la región de Puno en el periodo 2022 y cuál es la cantidad de tributos (Ad Valorem, IGV, ISC) que se han dejado de percibir por causa del contrabando de cigarrillos y licores (en separado) en la región puno en el periodo 2022."

Respecto al valor Incautado del contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno en el periodo 2022, se remite información proporcionada por la División de Control Operativo:

Anexo I: Reporte de montos de Incautación de cigarrillos elaborado por la Intendencia de Aduana de Puno durante el año 2022.  
Anexo II: Reporte de montos Incautación de licores elaborado por la Intendencia de Aduana de Puno durante el año 2022.

Con relación a la cantidad de tributos (Ad Valorem, IGV, ISC) que se han dejado de percibir por causa del contrabando de cigarrillos y licores el periodo 2022, al ser una información genérica, se remite la siguiente:


Anexo III: Cuadro de subpartidas arancelarias correspondientes a la Importación de cigarrillos y licores con el detalle de los gravámenes vigentes.

Sin otro particular, se tendrá por atendida su solicitud.

Atentamente,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/12/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/ci-s-Interoperabilidad/valida/verificacion>  
CVD: 6983 7234 2660 8879

Documento administrativo firmado digitalmente en el marco de la Ley 17272018, Ley de Firma y de Firmas Digitales, en cumplimiento y conformidad. La integridad del documento y la validez de sus datos puede ser verificada en: <https://www.sunat.gob.pe/ci-s-Interoperabilidad/valida/verificacion>



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT



Firmado Digitalmente por:  
JYNS JOSÉ FRANCISCO ORDOÑEZ TORRES  
INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL ADUANERO  
Fecha y Hora : 05/01/2024 12:12



BICENTENARIO PERÚ 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CARTA N.º 000002-2024-SUNAT/320000**

CALLAO, 5 de enero de 2024

Señorita  
LUCERO VIOLETA MAMANI AJAHUANA  
LUCEROVIOLETA247@GMAIL.COM

Presente

Asunto : Atención de solicitud de Información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Referencia : Solicitud de Datos N° SAIP 86038979 de fecha 21.12.2023

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención a su Solicitud de la referencia consistente en:  
¿CUÁLES SON LAS REGIONES CON MAYOR INCIDENCIA DE CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y LICORES EN EL PERÚ EN EL PERIODO 2022?  
¿EN QUÉ NIVEL DE INCIDENCIA DE CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y LICORES SE ENCUENTRA LA REGIÓN DE PUNO EN EL PERIODO 2022?  
1. MUY BAJO ( ) 2. BAJO ( ) 3. INTERMEDIO ( ) 4. ALTO ( ) 5. MUY ALTO ( )  
¿EN QUÉ NIVEL SE UBICA EL VALOR INCAUTADO DE CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y LICORES EN LA REGIÓN DE PUNO EN EL PERIODO 2022?  
1. MUY BAJO ( ) 2. BAJO ( ) 3. INTERMEDIO ( ) 4. ALTO ( ) 5. MUY."

Al respecto, cabe tener en cuenta que el Artículo 7° del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, dispone que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En tal sentido, el Artículo 10° de la citada Ley, precisa que las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control, salvaguardando las excepciones previstas en los artículos 15°, 16° y 17° de la referida norma. Por otro lado, el Artículo 13° de la mencionada Ley dispone que la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido; asimismo esta norma no faculta que los solicitantes exijan a las entidades que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean(1); no calificando en esta limitación el procesamiento de datos preexistentes de acuerdo con lo que establezcan las normas reglamentarias, salvo que ello implique recolectar o generar nuevos datos. Asimismo, el segundo párrafo del Artículo 16-A del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, precisa que "...conforme al artículo 13 de la Ley, el procesamiento de datos preexistentes opera respecto de información contenida en una base de datos electrónica, o cuando la entidad tenga la obligación de gestionar la información en una base de datos electrónica,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/01/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/ci-5-4/interoperabilidad/valida/verificacion>  
CVD: 694 9875 1906 2561



CARLOS HERIBERTO LEON RAMAREL  
CORREO ELECTRÓNICO  
05010001000002



FELIX VILHILAN GUERRERO  
CORREO ELECTRÓNICO  
05010001000002

Documento autenticado mediante firma digital emitida en el marco de la Ley N° 27308 - Ley de Firma y Contratado Digital, en cumplimiento y validación. La integridad del documento y la validez de la firma digital pueden ser verificadas en: <https://app.sunat.gob.pe/ci-5-4/interoperabilidad/valida/verificacion>



salvaguardando las excepciones previstas en los artículo 15, 16 y 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, habiéndose verificado que lo solicitado no se encuentra comprendido en las excepciones del ejercicio del derecho previstas en los artículos 15, 16 y 17 del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 021-2019-JUS; se comunica que se procede a efectuar la atención de la presente solicitud brindando la Información sobre la cantidad de actas por acciones preventivas de incautación y de Inmovilización de tabaco, cigarrillos de tabaco y demás sucedáneos; y de bebidas alcohólicas, y su respectivo valor CIF, por Intendencias de Aduana a nivel nacional. En ese sentido, de la búsqueda efectuada, en los términos previamente indicados, en la base de datos electrónica (Información aduanera) en el período 2022, se consigna la información resultante en el Anexo que forma parte de la presente.

Finalmente, agradeceríamos se sirva confirmar la recepción de la presente.

Atentamente,

JYNS JOSE FRANCISCO ORDOÑEZ TORRES



CARLOS HERIBEN LEON  
RAMOS  
GERENTE  
SUBDIRECCIÓN



PERLYN BLANCA  
SAPAREDO  
CORONADO  
INCAUCACION  
SUBDIRECCION

Tal como en el presente caso en el cual resultaría necesario establecer rangos y los criterios que los sustentan, para calificar los niveles de incidencia y los niveles del valor incautado, lo cual requiere efectuar una evaluación previa.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUINAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/01/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.suinat.gob.pe/ichs-@interoperabilidad/valida/verificacion>  
CVD: 0094 9875 1806 2991



Documento electrónico basado digitalmente en el marco de la Ley 1712008 - Ley de Firma y de Sello Electrónico, en el Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la validez de los datos contenidos en él puede ser verificada en <https://www.suinat.gob.pe/ichs-@interoperabilidad/valida/verificacion>.

## CUESTIONARIO

### FORMULARIO DE ENCUESTA (EL CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y LICORES EN LA REGIÓN DE PUNO Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS, PERIODO 2022.

A continuación se muestra un grupo de ítems con respuestas alternativas; deberá seleccionar su respuesta marcándose con una equis (X) dentro del recuadro.

1	2	3	4	5
Muy mala	Mala	Neutral	Buena	Muy buena

#### I.VARIABLE INDEPENDIENTE: CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y LICORES

##### A. Dimensión: Catalizadores del Contrabando:

1. En mi opinión, ¿la falta de control aduanero contribuye significativamente al contrabando de cigarrillos en la región de Puno?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

2. ¿La falta de conciencia y educación sobre las consecuencias del contrabando de licores influye en su persistencia?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

3. ¿El bajo riesgo de ser sancionado incentiva el contrabando de cigarrillos?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

4. ¿La falta de colaboración entre autoridades y comunidades locales en el control aduanero, aumenta el contrabando de los licores?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

**B. Dimensión: Consecuencias de la Competencia Desleal:**

5. En tu experiencia, ¿la competencia desleal genera tensiones y conflictos entre comerciantes formales e informales que expenden cigarrillos?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

6. ¿La competencia desleal afecta la reputación de los comerciantes de venta de licores, formales en la región?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

7. ¿Crees que la competencia desleal obstaculiza el crecimiento y desarrollo de los negocios formales?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

8. ¿Consideras que los consumidores prefieren licores contrabandeados debido a precios más bajos?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

**C. Dimensión: Menor Rendimiento Financiero de Comerciantes Formales:**

9. En tu opinión, ¿la disminución de las ventas de comerciantes formales se debe al contrabando de cigarrillos y licores?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

10. ¿Es verdad que ha tenido que reducir los costos o ajustar precios para competir con el contrabando?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

11. ¿La reducción de clientes debido al contrabando impacta directamente en las ganancias de los comerciantes formales, que expenden cigarrillos y licores?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

12. ¿Consideras que la falta de apoyo gubernamental dificulta la competencia justa entre comerciantes formales e informales, que expenden cigarrillos y licores?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

## II.VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS

**D. Dimensión: Nivel de Incidencia de Contrabando:**

13. ¿Consideras que el contrabando de cigarrillos y licores es un problema significativo en la región de Puno?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

14. En tu experiencia, ¿qué tan común es observar la presencia de productos contrabandeados en establecimientos de la región?

1 Muy bajo	2 Bajo	3 Masomenos	4 Alta	5 Muy alta
------------	--------	-------------	--------	------------

15. ¿Crees que la población está consciente de la magnitud del problema del contrabando en la región?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

16. ¿La facilidad con la que se pueden encontrar productos contrabandeados influye en su nivel de adquisición?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

17. ¿Cómo percibes la percepción de la comunidad local sobre la legalidad o ilegalidad de los productos que adquieren?

1 Muy mala	2 Mala	3 Neutral	4 Buena	5 Muy buena
------------	--------	-----------	---------	-------------

**E. Dimensión: Nivel de Tributos Dejados de Recaudar:**

18. En tu opinión, ¿cuánto impacta el contrabando en la disminución de los ingresos por impuestos en la región de Puno?

1 Muy bajo	2 Bajo	3 Neutral	4 Alto	5 Muy alto
------------	--------	-----------	--------	------------

19. ¿Consideras que la falta de control aduanero efectivo contribuye significativamente a la pérdida de ingresos fiscales?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

20. ¿La evasión fiscal derivada del contrabando afecta la capacidad del gobierno para financiar servicios y proyectos en la región?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

21. ¿Crees que la informalidad en la emisión de boletas y facturas contribuye a la pérdida de ingresos tributarios?

1 Muy falso	2 Falso	3 Intermedio	4 Cierto	5 Muy cierto
-------------	---------	--------------	----------	--------------

22. ¿Cómo evalúas el impacto del contrabando en la recaudación de impuestos, especialmente en los relacionados con cigarrillos y licores?

1 Muy bajo	2 Bajo	3 Neutral	4 Alto	5 Muy alto
------------	--------	-----------	--------	------------

**Anexo 04: Resultados de la encuesta**

CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y												RECAUDACION TRIBUTARIA										
LICORES																						
P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	4	3	4	3	4	4	3	4	4	5	4	3	2	1	2	3	3	2	2	2	2	
2	4	3	3	4	5	3	4	3	3	3	5	4	3	2	1	2	2	3	3	1	1	3
3	2	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	2	3	2	3	4	4	3	3	3	3	3
4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	2	1	2	3	1	2	2	2	2	2
5	3	2	2	2	5	2	3	2	2	3	2	3	4	3	4	3	3	4	4	4	1	4
6	1	5	5	5	5	5	1	5	5	1	5	1	1	4	1	5	5	1	1	1	1	1
7	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2
10	5	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	2	2	1	2	4	1	2	2	2	2	2
11	1	4	2	2	1	3	3	3	1	3	2	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4
12	2	2	2	2	3	2	4	2	1	2	1	2	5	4	5	3	3	4	4	4	3	5
13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
14	4	3	3	3	5	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	2	2	3	3	3	1	3
15	2	1	1	2	1	4	2	1	3	2	2	2	2	1	4	4	4	5	5	4	5	2
16	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	1	2	2	2	2	2

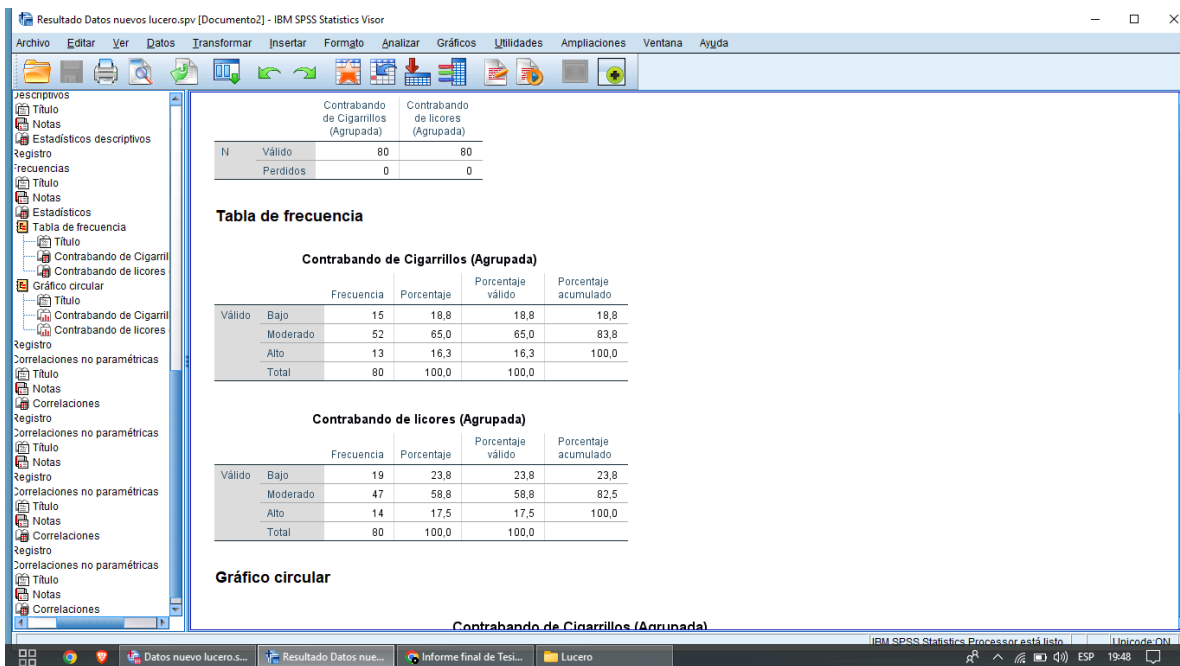
17	3	3	3	5	3	3	5	3	3	5	5	3	3	2	1	3	3	3	3	1	3	3
18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	2	1	3	1	4	1	1	1	1	1	1
19	1	4	3	4	5	4	1	4	3	1	4	1	5	4	2	5	5	2	3	2	1	2
20	5	4	5	4	5	3	5	3	5	3	5	4	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2
21	5	3	3	3	5	3	2	3	3	5	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3	1	3
22	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	2	4	2	3	3	2	2	2	2	2
23	5	2	2	2	5	2	5	2	2	5	2	3	4	2	4	3	1	4	4	4	1	4
24	3	3	3	5	3	3	3	2	3	3	5	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3
25	5	3	3	3	3	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	1	1	3	3	3	3	3
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	3	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	4	2	2	1	3	3	1	1	1	1	1
28	4	2	1	1	2	2	4	2	3	5	1	4	1	4	5	2	2	4	5	5	4	4
29	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1
30	4	3	3	5	3	3	4	3	3	4	5	4	3	1	1	2	2	3	3	1	3	3
31	4	3	2	3	3	4	2	4	3	5	1	3	2	4	5	4	1	3	3	5	3	3
32	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1
33	5	4	4	5	4	4	4	4	3	4	5	4	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
34	1	3	1	4	2	5	1	1	4	1	3	1	3	5	3	5	5	3	3	3	3	3
35	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2
36	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2
37	5	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	1	1	3	2	1	3	3	3	3	3
38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5



39	5	2	2	2	2	2	5	2	2	5	2	5	1	4	4	1	1	4	4	4	4	4
40	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	4	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2
41	1	4	4	4	4	4	1	4	4	1	4	1	2	5	2	5	5	2	2	2	2	2
42	3	3	4	3	3	4	2	4	3	5	4	2	3	1	3	4	4	3	3	3	3	3
43	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	3	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1
44	2	5	5	5	5	5	2	5	5	2	5	2	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1
45	2	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	2	2	1	2	4	4	2	2	2	2	2
46	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2
47	4	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	4	4	3	4	2	2	4	4	4	4	4
48	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3
49	5	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	4	4	4	4	2	1	4	4	4	4	4
50	2	3	3	3	3	3	5	3	4	2	3	2	3	1	3	4	4	3	3	3	3	3
51	4	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	4	1	2	4	2	2	4	4	4	4	4
52	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	1	3	4	4	3	3	3	3	3
53	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	1	3	1	3	3	1	1	1	1	1
54	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	2	1	1	1	1	5	1	1	1
55	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	2	5	2	2	2	2	2	1	2	2
56	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3
57	4	3	3	3	3	3	4	3	2	4	3	4	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3
58	5	3	3	5	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3
59	2	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	2	2	1	2	4	4	2	2	2	2	2
60	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1

61	5	3	3	5	5	3	3	3	3	5	5	3	3	5	1	3	1	3	3	1	1	3
62	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	2	1	3	2	2	3	3	3	3	3
63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
64	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
65	5	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	2	2	4	2	4	1	2	2	2	2	2
66	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
67	4	2	2	2	5	2	4	2	2	4	2	4	4	5	4	2	2	4	4	4	1	4
68	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
69	2	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2
70	5	3	3	5	5	3	2	2	3	2	5	2	3	4	1	4	1	3	3	1	1	3
71	2	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	2	2	3	2	4	4	2	2	2	2	2
72	3	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	3	5	1	5	3	3	5	5	5	5	5
73	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	1	5	1	2	2	1	1	1	1	1
74	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2
75	1	3	3	3	3	2	1	3	3	1	3	1	3	2	3	5	5	3	3	3	3	3
76	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1
77	1	4	3	4	5	4	1	4	4	1	4	1	2	3	2	5	5	2	2	2	1	2
78	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	3	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1
79	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1
80	5	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	2	2	1	2	4	1	2	2	2	2	2

## Anexo 05: Tabla de frecuencias



Resultado Datos nuevos lucero.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Contrabando de Cigarrillos (Agrupada)      Contrabando de licores (Agrupada)

N	Válido	80	80
	Perdidos	0	0

**Tabla de frecuencia**

**Contrabando de Cigarrillos (Agrupada)**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Bajo	15	18,8	18,8	18,8
Moderado	52	65,0	65,0	83,8
Alto	13	16,3	16,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

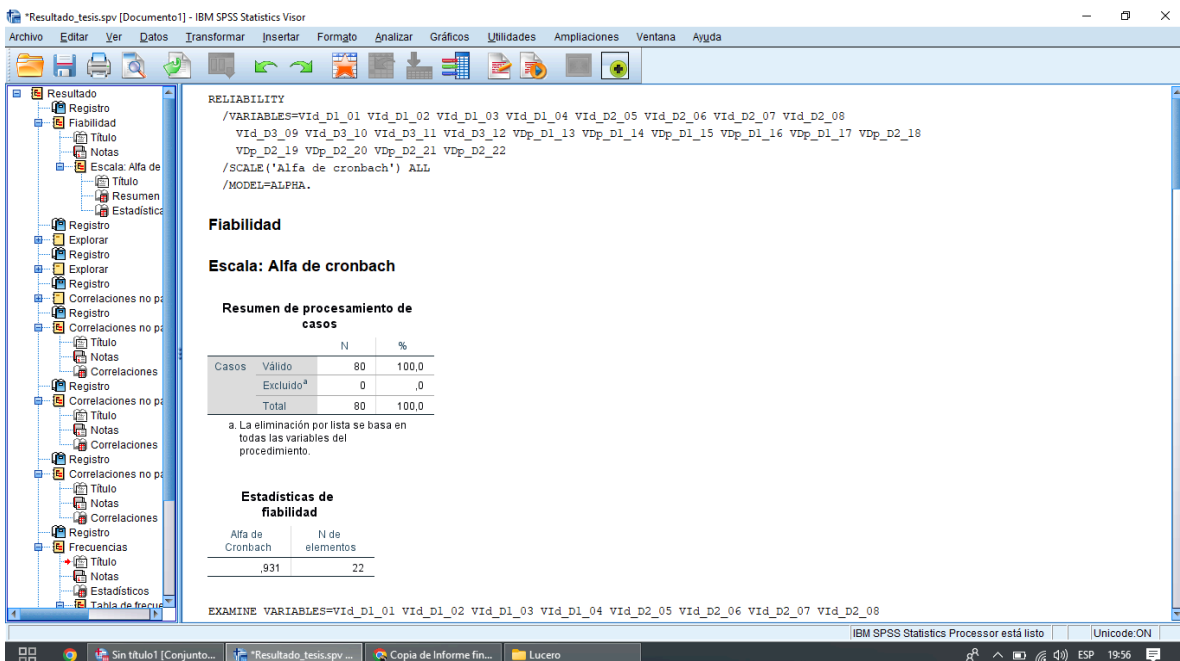
**Contrabando de licores (Agrupada)**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Bajo	19	23,8	23,8	23,8
Moderado	47	58,8	58,8	82,5
Alto	14	17,5	17,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

**Gráfico circular**

Contrabando de Cigarrillos (Agrupada)

## PRUEBA DE CONFIABILIDAD



\*Resultado\_tesis.spv [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

RELIABILITY

```

/VARIABLES=Vid_D1_01 Vid_D1_02 Vid_D1_03 Vid_D1_04 Vid_D2_05 Vid_D2_06 Vid_D2_07 Vid_D2_08
Vid_D3_09 Vid_D3_10 Vid_D3_11 Vid_D3_12 Vdp_D1_13 Vdp_D1_14 Vdp_D1_15 Vdp_D1_16 Vdp_D1_17 Vdp_D2_18
Vdp_D2_19 Vdp_D2_20 Vdp_D2_21 Vdp_D2_22
/SCALE('Alfa de cronbach') ALL
/MODEL=ALPHA.

```

**Fiabilidad**

**Escala: Alfa de cronbach**

**Resumen de procesamiento de casos**

Casos	N	%
Válido	80	100,0
Excluido <sup>a</sup>	0	,0
Total	80	100,0

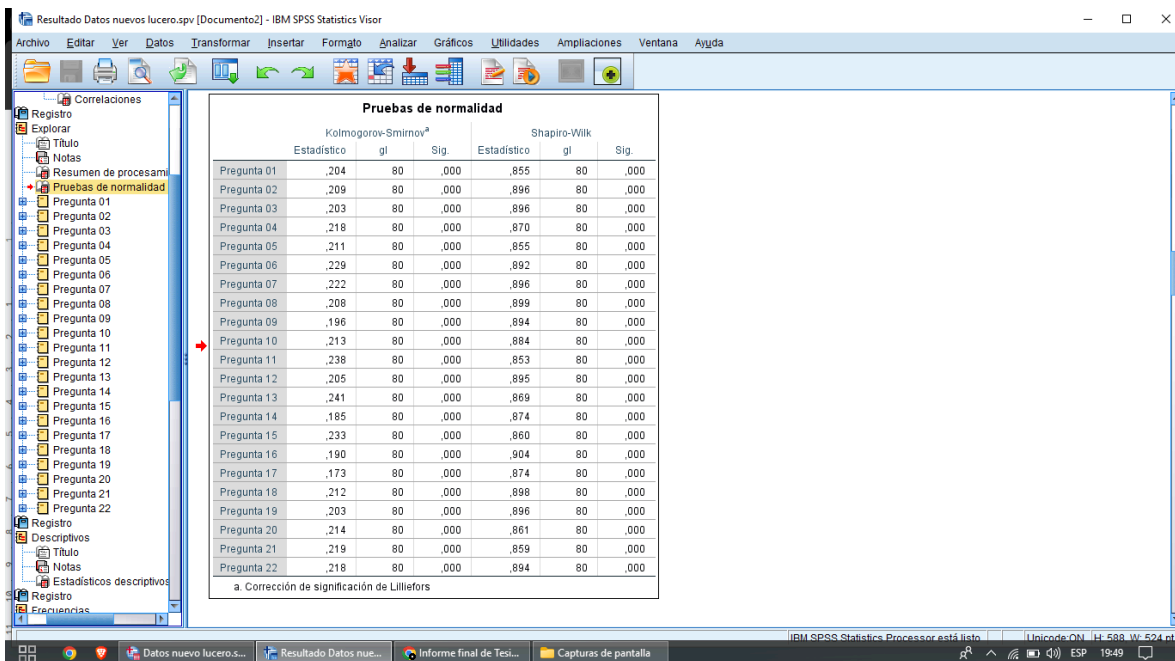
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,931	22

EXAMINE VARIABLES=Vid\_D1\_01 Vid\_D1\_02 Vid\_D1\_03 Vid\_D1\_04 Vid\_D2\_05 Vid\_D2\_06 Vid\_D2\_07 Vid\_D2\_08

## PRUEBA DE NORMALIDAD



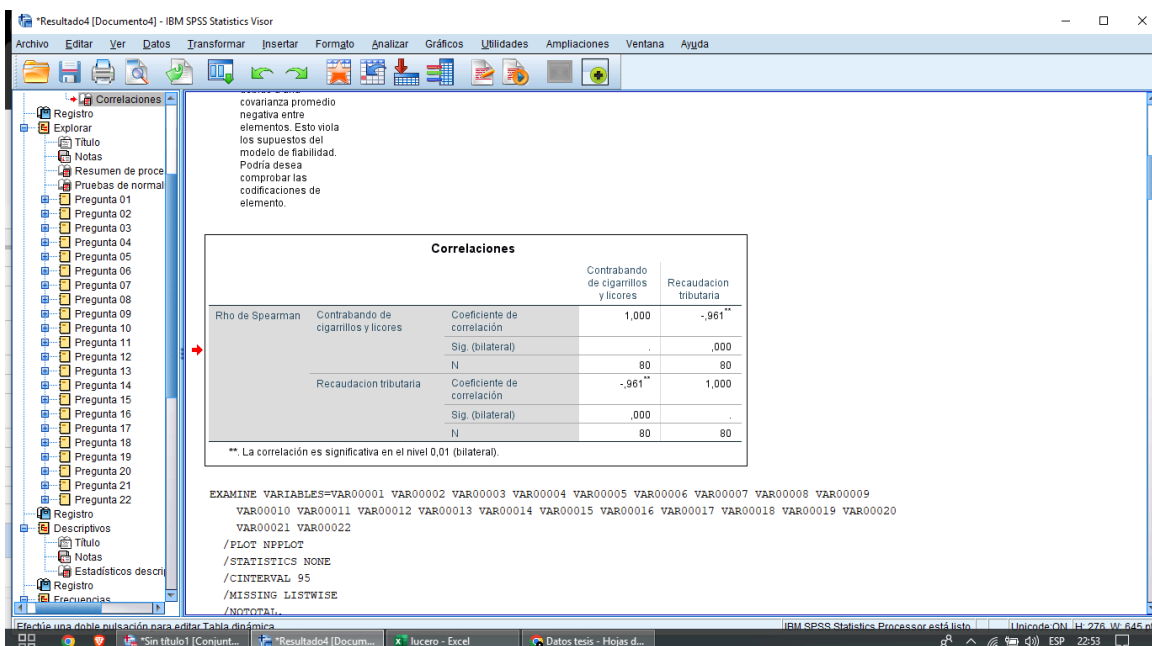
Resultado Datos nuevos lucero.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Pregunta 01	,204	80	,000	,855	80	,000
Pregunta 02	,209	80	,000	,896	80	,000
Pregunta 03	,203	80	,000	,896	80	,000
Pregunta 04	,218	80	,000	,870	80	,000
Pregunta 05	,211	80	,000	,855	80	,000
Pregunta 06	,229	80	,000	,892	80	,000
Pregunta 07	,222	80	,000	,896	80	,000
Pregunta 08	,208	80	,000	,899	80	,000
Pregunta 09	,196	80	,000	,894	80	,000
Pregunta 10	,213	80	,000	,884	80	,000
Pregunta 11	,238	80	,000	,853	80	,000
Pregunta 12	,205	80	,000	,895	80	,000
Pregunta 13	,241	80	,000	,869	80	,000
Pregunta 14	,185	80	,000	,874	80	,000
Pregunta 15	,233	80	,000	,860	80	,000
Pregunta 16	,190	80	,000	,904	80	,000
Pregunta 17	,173	80	,000	,874	80	,000
Pregunta 18	,212	80	,000	,898	80	,000
Pregunta 19	,203	80	,000	,896	80	,000
Pregunta 20	,214	80	,000	,861	80	,000
Pregunta 21	,219	80	,000	,859	80	,000
Pregunta 22	,218	80	,000	,894	80	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

## PRUEBA DE HIPÓTESIS



\*Resultado4 [Documento4] - IBM SPSS Statistics Visor

Correlaciones

		Contrabando de cigarrillos y licores	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	-.961**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	80	80
Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	-.961**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

```

EXAMINE VARIABLES=VAR00001 VAR00002 VAR00003 VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007 VAR00008 VAR00009
VAR00010 VAR00011 VAR00012 VAR00013 VAR00014 VAR00015 VAR00016 VAR00017 VAR00018 VAR00019 VAR00020
VAR00021 VAR00022
/PLOT NPLOT
/STATISTICS NONE
/CINTERVAL 95
/MISSING LISTWISE
/NOTOTAL.
    
```

Resultado Datos nuevos lucero.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Correlaciones no paramétricas

```
NONPAR CORR
/VARIABLES=VIND_E1 VDEP_Gen
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
```

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

			Contrabando de Cigarillos	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Contrabando de Cigarillos	Coefficiente de correlación	1,000	-.962**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
Rho de Spearman	Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	-.962**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

```
NONPAR CORR
/VARIABLES=VIND_E2 VDEP_Gen
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
```

Correlaciones no paramétricas

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unircode ON

Datos nuevo lucero.s... Resultado Datos nue... Informe final de Tesi... Capturas de pantalla

Resultado Datos nuevos lucero.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Sig. (bilateral) ,000 .

N 80 80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

```
NONPAR CORR
/VARIABLES=VIND_E2 VDEP_Gen
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
```

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

			Contrabando de licores	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Contrabando de licores	Coefficiente de correlación	1,000	-.909**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
Rho de Spearman	Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	-.909**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80


\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

```
SAVE OUTFILE='F:\UPSC\_TESIS\Lucero\Datos nuevo lucero.sav'
/COMPRESSED.
```

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unircode ON

Datos nuevo lucero.s... Resultado Datos nue... Informe final de Tesi... Capturas de pantalla

## Anexo 06: Fichas de consentimiento

	Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final	COD. DE DOC. MAN. COD. OF. DI	VERSIÓN: 2.0	PÁGINA 56
---	---	-------------------------------	--------------	-----------

### ANEXO N°03

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO (PARA MAYORES DE EDAD)

##### TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:

EL CONTRIBUIDO DE CIGARRILLOS Y LICORES EN LA REGIÓN DE PUNO Y SU IMPACTO EN LA RECOLECCIÓN TRIBUTARIA DOMINERO, PERIODO 2022

##### BREVE DESCRIPCIÓN:

EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TIENE EL OBJETIVO DE DETERMINAR Y ANALIZAR EL IMPACTO QUE PRODUCE EL CONTRIBUIDO DE CIGARRILLOS Y LICORES EN LA RECOLECCIÓN TRIBUTARIA DOMINERO, CONOCER LA PERSPECTIVA QUE TIENE EL COMERCIANTE FORMAL SOBRE EL CONTRIBUIDO

La participación en este estudio es completamente Voluntaria y Confidencial.

La información que nos proporcione será manejada confidencialmente, pues solo los investigadores tendrán acceso a esta información, por tanto, será protegida.

La aplicación del instrumento tiene una duración aproximada de 15 minutos y consiste en resolver un cuestionario con una serie de preguntas acerca de .....  
..... dicha información será analizada por el investigador de la rama.

##### DECLARACIONES:

Declaro mediante este documento que he sido informado plenamente sobre el trabajo de investigación, así mismo se me informó del objetivo del estudio y sus beneficios, para mí.

En consecuencia, doy mi consentimiento para la participación en el estudio descrito:

Lidman Vera Alvarado

Nombre del participante

[Firma]  
Firma


Lucero V. Mamani Alvarado

Nombre del investigador

[Firma]  
Firma

REVISADO POR: V°B°	APROBADO POR: V°B°	FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto del 2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación		



	Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final	COD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI	VERSIÓN: 2.0	PÁGINA 56
---	---	-------------------------------	--------------	-----------

### ANEXO N°03

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO (PARA MAYORES DE EDAD)

##### TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:

El contrabando de cigarrillos y licores en la región de Puno y su impacto en la recaudación de tributos aduaneros, periodo 2022

##### BREVE DESCRIPCIÓN:

El trabajo de investigación tiene el objetivo de determinar y analizar el impacto que produce el contrabando de cigarrillos y licores en la recaudación tributaria aduanera, conocer la perspectiva que tienen los negociantes formales sobre el contrabando.

La participación en este estudio es completamente Voluntaria y Confidencial.

La información que nos proporcione será manejada confidencialmente, pues solo los investigadores tendrán acceso a esta información, por tanto, será protegida.

La aplicación del instrumento tiene una duración aproximada de 18.. minutos y consiste en resolver un cuestionario con una serie de preguntas acerca de contrabando..... dicha información será analizada por el investigador de la rama.

##### DECLARACIONES:

Declaro mediante este documento que he sido informado plenamente sobre el trabajo de investigación, así mismo se me informó del objetivo del estudio y sus beneficios, para mi.

En consecuencia, doy mi consentimiento para la participación en el estudio descrito:

Faustino Huamanga Gutierrez

Nombre del participante



Firma

Lucero Upleto mamani Ojancano


Nombre del investigador



Firma

REVISADO POR: V°B°	APROBADO POR: V°B°	FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto del 2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación		



	Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final	COD. DE DOC. MAN. COD. OF. DI	VERSIÓN: 2.0	PÁGINA 56
---	---	-------------------------------	--------------	-----------

### ANEXO N°03

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO (PARA MAYORES DE EDAD)

##### TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:

EL CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y LICORES EN LA REGIÓN DE PUNO Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DUDINEROS, PERIODO 2022

##### BREVE DESCRIPCIÓN:

EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TIENE EL OBJETIVO DE ANALIZAR Y DETERMINAR COMO EL CONTRABANDO DE CIGARRILLOS IMPACTA EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DUDINEROS, CONOCER LA PERSPECTIVA DE LOS COMERCIANTES (EMPRESARIOS) SOBRE EL CONTRABANDO

La participación en este estudio es completamente Voluntaria y Confidencial.

La información que nos proporcione será manejada confidencialmente, pues solo los investigadores tendrán acceso a esta información, por tanto, será protegida.

La aplicación del instrumento tiene una duración aproximada de 15 minutos y consiste en resolver un cuestionario con una serie de preguntas acerca de ..... (CONTRABANDO) ..... dicha información será analizada por el investigador de la rama.

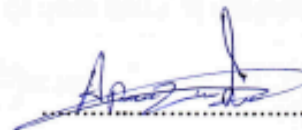
##### DECLARACIONES:

Declaro mediante este documento que he sido informado plenamente sobre el trabajo de investigación, así mismo se me informó del objetivo del estudio y sus beneficios, para mí.

En consecuencia, doy mi consentimiento para la participación en el estudio descrito:

Laura Druza Mamani

Nombre del participante



Firma


LUCCRO VIOLETO MAMANI DIAZ

Nombre del investigador



Firma

REVISADO POR: V"B*	APROBADO POR: V"B*	FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto del 2021
Prohíbe su reproducción sin autorización del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación		

	Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final	CÓD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI	VERSIÓN: 2.0	PÁGINA 56
---	---	-------------------------------------	--------------	--------------

### ANEXO N°03

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO (PARA MAYORES DE EDAD)

##### TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:

EL CONTRABANDO DE CIGARILLOS Y LICORES EN LA REGIÓN DE PUÑO Y SU IMPACTO EN LA RECOLECCIÓN DE TRIBUTOS DOPANEROS, PERIODO 2022

##### BREVE DESCRIPCIÓN:

EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TIENE EL OBJETIVO DE DETERMINAR Y ANALIZAR EL IMPACTO QUE PRODUCE EL CONTRABANDO DE CIGARILLOS Y LICORES EN LA RECOLECCIÓN TRIBUTARIA DOPANERA. CONOCER LA PERSPECTIVA QUE TIENEN LOS COMERCIANTES FORMALES SOBRE EL CONTRABANDO.

La participación en este estudio es completamente Voluntaria y Confidencial.

La información que nos proporcione será manejada confidencialmente, pues solo los investigadores tendrán acceso a esta información, por tanto, será protegida.

La aplicación del instrumento tiene una duración aproximada de 15... minutos y consiste en resolver un cuestionario con una serie de preguntas acerca de comerciantes, dicha información será analizada por el investigador de la rama.

##### DECLARACIONES:

Declaro mediante este documento que he sido informado plenamente sobre el trabajo de investigación, así mismo se me informó del objetivo del estudio y sus beneficios, para mí.

En consecuencia, doy mi consentimiento para la participación en el estudio descrito:

Soledad Arela Quispe

Nombre del participante



Firma

Lucero Violeta Mamani Domiano

Nombre del investigador



Firma

REVISADO POR: V*B*	APROBADO POR: V*B*	FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto del 2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación		